



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
IV SESION EXTRAORDINARIA
MARTES 24 DE ABRIL DE 2012**

El día martes 24 de abril de 2012, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Prorectora, Dra. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Antonio Lizana
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González.
Cs. Sociales	Sr. Marcelo Arnold
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Luis Núñez
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Roberto Nahum
Economía y Negocios	Sr. Enrique Manzur (Decano (S))
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurre el Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro.

Excusa su inasistencia el Representante del Presidente de la República, Sr. Álvaro Saieh.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Miguel O'Ryan; el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlos Paolinelli; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; y la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Magdalena Araya.

Excusan su inasistencia la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino y el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Eduardo Dockendorff.

Para exponer en el punto Cuenta del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos, asiste la Coordinadora de la Unidad de Autoevaluación, Acreditación y Calidad, Sra. Cecilia Dooner.

Para exponer sobre el punto 4, asiste el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro y los señores Jaime Goñi Socio-Director de la empresa auditora externa, Surlatina Auditores Ltda. Member of Grant Thornton International Ltda. y Alex Mancilla, Gerente, de dicha empresa.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

Tabla

1. Cuenta.
2. Solicitud de otorgamiento de la distinción Doctor Honoris Causa de la Universidad de Chile al Profesor estadounidense, Sr. Brian Schmidt, propuesto por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
3. Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Mario Palestini Quiroz, de la Facultad de Medicina.
4. Reconstrucción de Académicos de Excelencia de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.374, de 2009: Profesores, Sra. Teresa Sir Petermann, en la Facultad de Medicina; y Sr. Antonio Dougnac Rodríguez, en la Facultad de Derecho.
5. Presentación de "Estados Financieros e Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2011 y 2010", de la Universidad de Chile.





1. Cuenta.

Cuenta Sr. Rector.

- **Prepuesto Global de la Universidad de Chile para el año 2012.** El Sr. Rector recuerda a los/as Sres./as Consejeros e invitados que se les ha enviado copia del Acta de la Comisión Mixta Consejo Universitario / Senado Universitario, en que consta la aprobación del Presupuesto Global de la Universidad de Chile para el año 2012. Agrega que el Presupuesto fue construido a partir de lo definido, en primer término, por el Consejo para la distribución del Fondo General, lo que permitió que cada una de las Unidades elaborara sus presupuestos, los que fueron aprobados por el respectivo Consejo de Facultad o Instituto y luego la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional consolidó los presupuestos, para presentación ante el Consejo Universitario. Acto seguido y de acuerdo a lo que determina el Estatuto Universitario, el presupuesto fue enviado al Senado Universitario el cual no lo ratificó, realizando algunas observaciones. Por este motivo, los días 9 y 10 de abril, se reunió la una Comisión Mixta Consejo Universitario / Senado Universitario con el objeto de resolver las dichas observaciones al Proyecto de Presupuesto Global 2012, del modo que pasa a leer, según consta en el Acta:

1. ***“Distribución del Aporte Institucional:*** *En relación a la observación relativa a que la distribución del presupuesto del fondo general se realice a través de criterios que permitan una mayor equidad entre las diferentes unidades académicas, atendiendo a la naturaleza de sus quehaceres y, con el objeto de avanzar en el Punto 7.10 letras A y D, del Proyecto de Desarrollo institucional, en adelante PDI, se acuerda que tanto la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario como la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario, con la colaboración de las Unidades Ejecutivas Centrales en lo relativo a la entrega de información, avancen en presentar sus propuestas de criterios de distribución, a más tardar en septiembre de 2012. Posteriormente, dichas propuestas serán analizadas y trabajadas en conjunto por ambas Comisiones para establecer, a mediano plazo, un esquema de participación basal en el Aporte Institucional que, inspirado en la excelencia y el desarrollo integral de las unidades académicas, empiece a tomar realidad en la elaboración de] presupuesto global del año 2014.”*
2. ***“Remuneraciones:*** *En razón que, en este punto, las observaciones del Senado Universitario son dos: las desigualdades observadas en materia de remuneraciones; y aumentar a 11 meses el Bono AUCAI; se decide analizar y discutir por separado ambas observaciones.”*
- 2.1. *“En primer término, en cuanto a la observación relativa a las diferencias de renta entre los académicos de igual jerarquía y entre*





el personal de colaboración de igual grado en las distintas unidades académicas, y entre los cuerpos directivos de las unidades académicas y de los servicios centrales, el Rector invitará, en el transcurso del segundo semestre al Consejo Universitario y al Senado Universitario a que identifiquen y analicen las causas y el contexto universitario que generan esta situación, y que avancen en propuestas que garanticen criterios mínimos y de aplicación general para la determinación de las remuneraciones, más allá del esquema presente de financiamiento de las múltiples actividades universitarias...”

- 2.2. “En relación a la observación relativa al Bono AUCAI, en razón que no se alcanza un acuerdo, el señor Rector somete a votación las dos opciones: por aumentar el Bono AUCAI a una cuota 11, se manifiestan a favor los representantes del Senado Universitario, Prof. Sr. Hugo Sánchez Reyes, Prof. Sr. Nicolás Guilliani Guerin y Sr. José Manuel Morales Valdés; y por mantener la AUCAI en diez cuotas, se manifiestan a favor los representantes del Consejo Universitario, Prof. Sr. Francisco Brieva y Prof. Dra. Cecilia Sepúlveda, y el señor Rector. Se abstiene el señor Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Prof. Enrique Manzur.”

“En razón que no hay acuerdo en la Comisión Mixta sobre esta observación, el señor Rector en este mismo acto y, en el ejercicio de la atribución señalada en el artículo 25 letra c) del Estatuto institucional, resuelve sobre el punto en cuestión, decidiendo que el Bono AUCAI se mantenga en diez cuotas.”

3. “**Presupuesto del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre.** En relación a la observación relativa a la situación financiera del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, se acuerda que los directivos del Hospital Clínico de la Universidad de Chile presenten al Consejo Universitario, a más tardar la segunda semana de mayo del año en curso, una propuesta sobre cómo abordarán la acreditación sanitaria y la proyección del Hospital, considerando necesariamente su sustentabilidad académica, asistencial y financiera; luego de lo cual se efectuará una presentación ante el Senado Universitario. Efectuadas ambas presentaciones, se definirá la forma en que la Universidad de Chile abordará la situación del Hospital Clínico Universitario.”

“Se deja expresa constancia que el acuerdo anterior es sin perjuicio de lo acordado por el Consejo Universitario, en cuanto a que, atendiendo a la gravedad que reviste la situación económica y financiera presentada por el Hospital Clínico para el año 2012, donde se refleja un presupuesto deficitario equivalente a la suma de \$ 7.620 millones, lo que es estimado del todo preocupante, acordó instruir al Director General del Hospital Clínico para que presente al Consejo Universitario, a la brevedad posible, los lineamientos específicos de un programa de ajuste





presupuestario que revierta en forma permanente la situación operacional y presupuestaria del Hospital.”

4. **“Estructura Organizacional de la Universidad.** *En relación a la observación relativa a iniciar un proceso de revisión de la estructura universitaria que dé cuenta de los desafíos que deberá enfrentar la Universidad en los próximos decenios, la Comisión Mixta suscribe la observación.”*

“En virtud de lo anterior, el Sr. Rector, luego que recoja las opiniones del Senado Universitario y del Consejo Universitario en la materia, presentará, en el transcurso del segundo semestre, una propuesta de itinerario para realizar un proceso de revisión de la estructura organizacional de la Universidad de Chile. En este punto la observación del Senado Universitario tiene que ver con que observa que dentro de la estructura organizacional de la Universidad hay Unidades que presentan situaciones a observar desde el punto de vista académico y financiero.”

5. **“Venta de Bienes y Servicios de Consumo.** *En relación a la observación relativa a conocer la metodología de cálculo de los ingresos propios de las unidades académicas y de los mecanismos de sensibilización de los mismos, a fin de verificar su viabilidad, se explica que las importantes diferencias que se visualizan en las estimaciones relacionadas a la generación de ingresos propios de algunas unidades académicas (entre lo presupuestado para el año 2012 y lo presupuestado para el año 2011), algunas relacionadas a incrementos muy importantes como sucede con las Facultades de Filosofía y de Medicina, y en otras donde se aprecian disminuciones relevantes, como acontece en las Facultades de Economía y Negocios y en Ciencias Sociales, se explica que ello obedece principalmente a las bases de proyección utilizadas por los organismos para estimar los probables ingresos del año 2012.”*

“En efecto, la metodología de estimación contempla como base la ejecución que se conoce hasta la fecha (septiembre/octubre de cada año más la proyección de cierre a diciembre) y sobre ella, se incorporan las estimaciones de crecimiento y de nuevos contratos, así como las disminuciones por término de los vigentes, proyectando con ello el nuevo año y obteniéndose de esta manera la cifra final estimada. De esta forma, al comparar presupuesto del año anterior con el presupuesto estimado del próximo año, se producen diferencias importantes (tanto positivas como negativas), que se explican fundamentalmente por la ejecución esperada de cierre de los ejercicios, sobre los cuales se está proyectando. La información preliminar sobre la metodología utilizada se hará llegar de inmediato a la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario.”





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

“Con la explicación anterior, que la Comisión Mixta considera satisfactoria se, adoptan los siguientes acuerdos:

- a) *Se acuerda que, en los primeros días de junio del año en curso, Rectoría enviará al Senado Universitario, para su conocimiento, la ejecución 2011 del Presupuesto de la Universidad; y*
- b) *Se acuerda que Rectoría, al presentar el Presupuesto Global de la Universidad para la ratificación del Senado Universitario, entregue como información complementaria la ejecución presupuestaria a octubre de cada año de cada una de las unidades académicas, que ha servido de base para la formulación de los presupuestos de los organismos.”*

6. **“Aranceles.** *En relación a la observación relativa a elaborar, con perspectiva estratégica, una política arancelaria consistente y realista que considere los costos directos e indirectos de las carreras -o que haga explícitos los subsidios-, las necesidades de los estudiantes y las restricciones o referencias externas, se reconoce que ha existido por varios años una política de reajuste de aranceles, determinada por el I.R.S.P (Índice de Remuneraciones del Sector Público) más 2% para estudiantes nuevos y por el I.R.S.P. para estudiantes antiguos del pregrado. En forma excepcional, esta política fue temporalmente no aplicada para el año 2012 al determinarse un reajuste correspondiente al I.R.S.P. para todos los estudiantes. Para evolucionar de la situación actual, se acuerda, con el voto en contra del Senador Sr. José Manuel Morales, que el afinamiento de los criterios para elaborar una política arancelaria consistente y realista debe abordarse considerando que existan definiciones sobre la política de remuneraciones y la estructura organizacional de la Universidad.”*

El Sr. Rector indica que próximamente se someterán a consideración del Consejo Universitario los temas de su competencia.

- **Becas y Créditos para la Educación Superior.** El Sr. Rector señala que el día de ayer el Ministro de Educación, Sr. Harald Beyer, realizó una presentación respecto al tema de Becas y Créditos para la Educación Superior, la que se adjunta como Anexo N° 1 de la presente Acta. Dicho proyecto considera un crédito único con una tasa de interés del 2% anual, con el objetivo que alcance al 90% de los estudiantes. Al mismo tiempo se propone disminuir el puntaje mínimo de la PSU de 550 a 500 puntos para el primer quintil y 525 puntos para el segundo quintil. Se establece que las instituciones de educación superior deberán financiar la brecha entre el arancel real y el arancel de referencia a los estudiantes más vulnerables, entendiendo el Sr. Rector que se referiría a los dos primeros quintiles. Agrega que lo anteriormente expuesto se encuentra directamente relacionado con lo informado en el último Consejo Universitario, referente al compromiso contraído por el Ministro de Educación en el sentido de realizar una propuesta de análisis y modificación de los aranceles de referencia. De acuerdo a una declaración del Ministro realizada el día de ayer, existe el compromiso de





trabajar en el tema, y que las universidades por su parte tendrían que colocar la brecha para los sectores más vulnerables. En este sentido, la Universidad de Chile aprobó, a fines del año 2009, con puesta en práctica a partir del año 2010, la Beca Equidad Universidad de Chile, que financia la diferencia entre el arancel real y el arancel de referencia para todos los estudiantes de los dos primeros quintiles. Lo anterior significa que la Universidad de Chile desde el año 2010 cuenta con alrededor de 5.000 alumnos que estudian gratis; dicha beca implicó un gasto en el Presupuesto 2012 de la Universidad del orden de los \$ 2.760 millones. Señala que ha solicitado a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional que analicen el tema, de manera que, en una próxima reunión del Consejo, se pueda examinar las implicancias respecto al proyecto presentado por el Sr. Ministro de Educación considerando que previamente debe ir a la aprobación del Congreso.

El Sr. Rector finaliza su Cuenta enviando afectuosos saludos al Decano Sr. Agosín, quien se ha sometido a una intervención quirúrgica y que se encuentra en franca recuperación.

Cuenta Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional señala que, previo a la exposición de su cuenta, quiere expresar su preocupación con la propuesta realizada por el Gobierno, en el sentido de cambiar el sistema de aranceles de referencia, que en la actualidad se aplica sólo a las universidades del CRUCH y que se haría aplicable a todas las universidades. Agrega que con dicho cambio aparece el tema de los costos de las carreras, por lo que habrá que estar muy atentos porque el arancel de referencia actual de la Universidad de Chile, tiene que ver con un criterio histórico basado en los aranceles de la Universidad en la época que comenzó a funcionar dicho sistema. Su impresión es que se quiere hacer una revisión y, como siempre, la Universidad de Chile no sería beneficiada. Insiste en que hay que estar atentos a lo que se ha dado a llamar el costo de las carreras. Señala que ha escuchado comentarios en el sentido que se establecerían aranceles de referencia diferenciados según el tipo de carrera, es decir, carreras con mayor o menor empleabilidad. Las carreras con menor empleabilidad serían "castigadas" con un arancel de referencia inferior, de manera de forzar a la Universidad a financiar en montos mayores a carreras que tienen menos opciones de mercado.

- **Mecesup.** El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional informa que sostuvo una reunión con el Sr. Ricardo Reich, Jefe del Departamento de Financiamiento Institucional de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, en relación a la Circular N° 759 de la Contraloría General de la República -vigente desde el año 1994- y que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas. Indica que existen nuevos procesos que requerirán de tareas administrativas más complejas, por ejemplo, rendición de cuenta mensual de los proyectos; dentro de este





ítem estarían también las líneas de los futuros convenios de desempeño, cuyas bases se darían a conocer a fines de abril o comienzos de mayo, pero hasta el momento no se tienen noticias de dichas bases. Destaca otro punto de la conversación sostenida con el Sr. Reich, que dice relación con la coordinación institucional, la cual recae sobre el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, y en un coordinador alterno. Por este motivo ha solicitado al Sr. Rector designar al Sr. Enrique Sthandier como Coordinador Institucional Alterno, ya que, en los hechos, ha desempeñado de manera directa esas tareas. Asimismo se ha comunicado a Mecesup el nombramiento del Sr. Víctor Serrano como Director de la Dirección de Servicios e Infraestructura, a quien, entre otras tareas, se le ha encomendado hacer un seguimiento más cercano a los proyectos que han tenido problemas de ejecución complejo, tema que preocupa a Mecesup, ya que hay proyectos como el del Bioterio que tiene un muy bajo nivel de ejecución, por lo que Mecesup ha solicitado especial atención debido a que es un proyecto que tenía una prórroga inicial a octubre 2011 y será ejecutado hasta octubre 2012; también destaca el bajo nivel de ejecución del Proyecto Bicentenario Juan Gómez Millas, el que globalmente tiene un 35% de ejecución del monto asignado en el año 2011 y no ha experimentado ningún avance en el año 2012. Agrega que, en este último caso, la situación es reversible a través de la construcción de los aularios. Por último, indica que la Universidad está rindiendo cuenta de un conjunto de proyectos dentro de los cuales se ha solicitado información sobre los saldos financieros que ha estado visando Mecesup, como asimismo del detalle de los inventarios solicitados por dicho organismo, con el objetivo de detallar donde están los instrumentos y los bienes que se compraron, labor que ha sido difícil coordinar con las Unidades. Agrega que, en este momento, la Universidad está dando especial atención a ese tema para poder cerrar 51 proyectos. Por otro lado hay un total de 54 proyectos revisados a la fecha acerca de los cuales Mecesup está exigiendo una devolución equivalente a 160 millones de pesos, ante lo cual habrá que buscar la forma de coordinar de mejor manera al nivel central con las Unidades, especialmente cuando se percibe que hay ciertos proyectos sobre los cuales la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional no tiene mayor control, pero que sí tiene que dar cuenta.

- **Sistema de Compras Públicas.** El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional señala que la Dirección de Servicios e Infraestructura está atendiendo de manera bastante prioritaria el tema del Sistema de Compras Públicas, el cual ya fue visto por el Sr. Contralor Interno. Agrega que, como es de conocimiento de los/as señores/as Consejeros/as, la Universidad de Chile, desgraciadamente, registra el segundo lugar dentro los organismos públicos con mayor cantidad de reclamos que no se han atendido debidamente, tema que requiere especial atención y de solución. Por lo anterior, es necesario proceder a desarrollar manuales de adquisiciones, contar con un plan de compra como lo exige la ley, y establecer una metodología para evaluar anualmente los contratos celebrados. Finalmente, cree fundamental capacitar a los encargados de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

adquisiciones para que puedan cumplir de manera óptima con lo que determina la ley.

- **Ley de Transparencia.** El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional indica que el día de ayer el Coordinador de la Unidad de Gestión de la Información Institucional le hizo llegar el informe del Consejo para la Transparencia del 9 de febrero de 2012, con la buena noticia que, luego de la evaluación a la que ha sido sometida la Universidad, se ha obtenido un porcentaje de cumplimiento superior al 85%, lo cual se compara favorablemente con el anterior informe que daba cuenta de un 18,8%. Este resultado se debe al trabajo que han realizado todas las Unidades, particularmente sus coordinadores a quienes agradece de manera especial; sin embargo, destaca que aún hay problemas por resolver, por ejemplo, es necesario responder oportunamente los requerimientos de acceso a la información. Destaca que en el último período -16 de enero a la fecha- han llegado a la Unidad 30 solicitudes viables de acceso a la información, de las cuales 7 son ante el Consejo para la Transparencia; las Unidades más requeridas son la Facultad de Medicina, la Facultad de Economía y Negocios, el Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, el DEMRE y los Servicios Centrales. Agrega que se han puesto la meta de corregir las observaciones, especialmente las tienen que ver con la forma en que se presenta la información, porque el Consejo para la Transparencia no va a considerar un 100% de cumplimiento si, por ejemplo, no se ordena cronológicamente cierto tipo de información. Considera que el tema de mayor complejidad por el momento es lo que se denomina *información de subsidios y transferencias*, dentro de las cuales están las becas. En ese punto es necesario trabajar el tema cuidadosamente porque las becas tienen distintas características entre sí y están en manos de distintas Unidades centrales por lo que, en algunas ocasiones, parte de esa información la comparten distintas Unidades. Siente que se está avanzando en el tema, que se está instalando la cultura de la transparencia y que la Universidad está entendiendo que debe hacerlo y que no entregar información por considerarla reservada, es una excepción.

El Sr. Rector le solicita al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional que, en la próxima reunión de la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario, los puntos expresados en su Cuenta sean vistos en detalle porque los temas de Mecesup, de la Ley de Transparencia y otros, tienen que traducirse en acuerdos, en instrucciones y en tareas que cumplan tanto las Unidades como el Nivel Central. Señala que la semana pasada hubo una conferencia organizada por el Consejo de Transparencia, a la que fue invitado a participar en el panel de la transparencia en educación junto al Director Ejecutivo de la Fundación Pro Acceso, Sr. Moisés Sánchez, al Ministro de Educación, Sr. Harald Beyer, al Coordinador Nacional de Educación 2020, Sr. Mario Weissbluth, al Presidente de la FEUC, Sr. Noam Titelman, y al Rector de la Universidad Alberto Hurtado, Sr. Fernando Montes. Dos de las ponencias





expuestas en ese panel estuvieron completamente dedicadas al tema del DEMRE y la PSU, enfocándose en cómo se administra, cuáles son las finanzas y cuáles son los presupuestos, usos y resultados. Cree que, independiente de la transparencia que debe existir, ve una intencionalidad política que tiene que ver con quitarle la PSU a la Universidad de Chile. Desea poner el tema en antecedente porque no sólo tiene que ver con eventuales consecuencias para la labor que ha venido realizando la Universidad de Chile por muchos años en el tema del ingreso y las postulaciones, primero con la PAA y ahora con la PSU, sino que también tiene un impacto presupuestario para la Universidad.

Cuenta Sr. Contralor Interno.

- El Sr. Contralor Interno indica que su cuenta coincide con lo anticipado por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, en relación a un tema que se está comenzando a abordar por la Contraloría Universitaria a través de su Departamento de Inspección y Auditoría. Basándose en la matriz de riesgo que se les hizo saber a todos/as los/as señores/as Decanos/as y Directores/as de Instituto el año pasado, se ha comenzado a desarrollar una capacitación y encuentros de trabajo con todos los organismos universitarios para desarrollar los temas, que, a partir de esa matriz de riesgo, inciden en la gestión administrativa universitaria. Comenzaron con mercado público por lo sensible del tema y, como expresó el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, la Universidad de Chile es una de las primeras en el ranking de reclamos en materia de mercado público. Cree que el número de reclamos de la Universidad numéricamente es el mayor -sobre 600-, sin considerar que puede haber un servicio muy pequeño que tenga una cantidad alta de reclamos en relación al tamaño relativo del organismo, lo que no deja de ser consistente con que el nivel de aprobación de los cursos de mercado público para dar la calificación del comprador es muy bajo en la Universidad. Indica que ha recibido, una gran colaboración de los Directores Económicos y Administrativos y de las personas relacionadas con el tema de Compras Públicas. Aclara que a la Contraloría Universitaria le corresponde fiscalizar pero no establecer las normas. Por otra parte, las personas responsables de la gestión son las que están mejor calificadas para determinar cuáles son las deficiencias, debilidades y carencias que tienen que corregirse; naturalmente que la asesoría del Departamento de Inspección y Auditoría y de la Contraloría Universitaria está presente. Comenta que, una vez terminadas las formas y procedimientos sobre mercado público, siguen las demás áreas que ya se entregaron en la matriz de riesgo: presupuestaria, contable y financiera, de manera que éste es un trabajo de largo aliento. Aclara que existen tres grupos de trabajo con los cuales se ha avanzado y vienen nuevos grupos, por lo que solicita a las Unidades que integran estos nuevos grupos, la misma colaboración que se ha tenido con las Unidades con las que ya se ha trabajado, que son, Facultad de Artes, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Facultad de Odontología, Facultad de Medicina, Instituto de Estudios Internacionales, Instituto de la Comunicación





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

e Imagen y Programa de Bachillerato, y con todas esas Unidades se ha alcanzado un muy buen entendimiento.

El Sr. Rector destaca la relevancia de lo planteado por el Sr. Contralor Universitario, porque las actividades administrativas cada vez tienen una mayor mirada tanto desde el punto de vista de la transparencia como en el ámbito administrativo, siendo un tema que involucra a la Universidad de Chile en su conjunto.

El Sr. Rector explica que debe hacer abandono de la sesión y será la Sra. Prorectora quien continuará presidiéndola. Expresa sus agradecimientos al Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Gamonal, por la agenda que ha hecho llegar a todos los miembros del Consejo. Destaca las hermosas fotos de la actividad denominada "Fiesta del Cepillo de Dientes", dirigida a niños en condición de vulnerabilidad y a la cual fue invitado.

La Sra. Prorectora continúa presidiendo la sesión.

Cuenta Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

- **Comisión Académica.** El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos dice que el próximo viernes 27 se ha convocado a una nueva reunión de la Comisión Académica del Consejo Universitario, debido a que la anterior tuvo que ser suspendida por falta de quórum. Recalca la importancia de esas Comisiones, para que exista discusión y análisis respecto a los temas que ahí se presentan, considerando que esta ocasión se analizará la propuesta de creación de un nuevo programa de Doctorado. Solicita la presencia de los/as señores/as Consejeros/as y, en caso de no poder asistir, lo haga el/la Vicedecano/a o el/la Director/a de Postgrado de la Unidad.
- **Convocatoria a Concursos Académicos.** El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos señala que las postulaciones a concursos de la carrera académica ordinaria, jornada completa con grado de Doctor que está en marcha en la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, cerrará este viernes para su publicación. Agrega que hasta el día de ayer se han recibido las propuestas de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, la Facultad de Ciencias Sociales, la Facultad de Filosofía y Humanidades y del Instituto de la Comunicación e Imagen, y que la Facultad de Artes está preparando su presentación. La publicación se realizará el domingo 13 de mayo.
- **Informe de Acreditación.** El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos indica que se les ha distribuido a los señores Consejeros e Invitados el documento "Estado de Acreditación Nacional de Programas de Pregrado en la Universidad de Chile. Fecha de corte: 15 de abril de 2012", realizado por la Unidad de Autoevaluación, Acreditación y Calidad de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, que se inserta como Anexo N° 2 de la presente Acta. Agrega que es deseo de la Vicerrectoría que anualmente se presente un





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

informe con los avances que se han producido en los procesos de acreditación de los programas de pregrado. Señala que hasta diciembre del año 2011 la Unidad de Autoevaluación, Acreditación y Calidad estaba a cargo de la Prof. Ximena Azua, y, a partir de enero de este año, asumió la Coordinación la Sra. Cecilia Dooner, quien lo acompaña en sala.

Explica el Sr. Vicerrector que, en el documento, se presenta una caracterización de los programas que no están acreditados y nunca se han acreditado, los que están en proceso de acreditación, los programas que tienen acreditación vigente y aquellos programas que habiendo sido acreditados una vez están en preparación del proceso de reacreditación. Existe un porcentaje relativamente alto de programas que todavía no deciden empezar un proceso de acreditación, en total 20, lo que constituye el 31,3 % del total de programas que ofrece la Universidad de Chile: hay una concentración alta de esos Programas en la Facultad de Artes, también en las Licenciaturas, situación que no es igual a la acreditación al resto de las carreras. En marzo se realizó una invitación para que aquellas Unidades que no tuviesen ningún programa acreditado iniciaran un plan piloto, para que ya el próximo año iniciaran un proceso más masivo, a ese respecto la Facultad de Filosofía y Humanidades ha decidido tomar la Licenciatura en Filosofía como programa piloto a acreditarse, la Facultad de Artes realizará los esfuerzos pertinentes con la Licenciatura en Sonido. La idea es crear en ambas Facultades las capacidades para después aplicar los mismos procedimientos al resto de los Programas no acreditados. Se pretende que, en un futuro cercano, todos los programas de la Universidad se encuentren acreditados por 4 o más años.

La Sra. Prorectora agradece la intervención del Sr. Vicerrector Aceituno.

La Directora Sra. Monckeberg, informa que existe conciencia que vence el próximo año la acreditación de la carrera de periodismo, razón por la cual se está iniciando el trabajo de manera aun informal; destaca el proceso constante de revisión de malla. Asimismo indica que, en el caso de la carrera de cine y televisión, ésta será acreditada por primera vez, existiendo una comisión que se encuentra en estudio y entregará el primer informe relativo a la carrera en el mes de junio.

El Decano Sr. Urcelay plantea que el proceso de acreditación debe ser parte de la rutina universitaria. Destaca que la carrera Medicina Veterinaria ha sido acreditada por siete años, situación que no resulta fácil de mantener. Felicita a las carreras que han elevado su nivel de acreditación, y llama a impulsar dichos procesos, por motivos nacionales, como también internacionales. Señala que hay 32 Escuelas de Medicina Veterinaria en el país, y la única acreditada por un periodo de 7 años es la de la Universidad de Chile. Finalmente subraya el esfuerzo interno por acreditarse y mantener las acreditaciones y llama asimismo a que todas las carreras de la Universidad de Chile se encuentren acreditadas, para dar garantías, entre otros aspectos, que se trata de una Universidad transparente y de excelencia.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Sra. Prorectora comparte las palabras del Decano Sr. Urcelay y destaca que, además de felicitar los aumentos en años de acreditación, también es importante conocer los procesos realizados en detalle, y generar mayor discusión y retroalimentación en torno al tema de la acreditación.

El Decano (S) Sr. Manzur destaca la necesidad de compartir experiencias en torno a la acreditación y llama a buscar formulas de sistematización de las experiencias con los distintos acreditadores, manteniendo una comunicación constante entre Unidades respecto a este tema y a generar estrategias generalizadas, como asimismo a que la acreditación sea un proceso permanente. Destaca también la pérdida del poder de negociación al trabajar a nivel de Unidad, en lugar de trabajar a nivel de Universidad. Llama a tomar todas las precauciones del caso en el tema de las acreditaciones, considerando que es posible tratar con contrapartes que tengan intereses creados.

La Sra. Prorectora destaca lo interesante que sería realizar un encuentro en el que participen especialmente las nuevas licenciaturas, en el cual las Unidades intercambien experiencias.

El Decano Sr. Gamonal destaca que la falta de calidad en los procesos de acreditación desincentiva a las Unidades a someterse a éstos, e indica que acreditarse implica legitimar un sistema de baja calidad, en contraposición a la alta calidad de la Universidad de Chile, por lo que consulta por los beneficios de la acreditación para la Unidades. Indica que si la decisión política como Universidad es la acreditación, es necesario hacerlo, pero realzando los resultados de los informes de autoevaluación y generar planes de mejoría a partir de éste. Finalmente consulta por el modo de conciliar que la Universidad de Chile decida acreditarse, con la realidad de que el 30% de las carreras no se encuentran acreditadas.

La Sra. Prorectora indica, que independiente de que el proceso de acreditación sea voluntario para una Unidad, es necesario recordar que la Universidad de Chile tiene una responsabilidad con el país, y lo que el país ha generado para medir la calidad de las Instituciones es la acreditación. Llama a generar una responsabilidad en la mejora de los procesos, pero indica que no resulta posible restarse de un proceso que es clave, considerando que el financiamiento se basa en una acreditación de la calidad de las Instituciones, por lo tanto la Universidad de Chile tiene dos obligaciones: una es participar en el proceso y la otra es mejorarlo. Con respecto a lo que hace un proceso bueno o no, depende también del cómo cada Institución lo lleve a cabo; es posible así mejorar a través de un proceso de autoanálisis y autocrítica. Si se llegara a marginar la Universidad de Chile del proceso de acreditación, asimismo comenzarían a marginarse el resto de las Universidades del país. Finalmente destaca que el gran elemento de vínculo entre el nivel central y las Unidades son las acreditaciones, por ser la vía a través de la cual se obtiene la mayor información.

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que, independiente de la calidad de los procesos, es posible indicar como un argumento, la imposición externa: en





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

un contexto internacional, Chile está suscribiendo convenios con otros países, sobre reconocimiento de títulos y grados, basados en el aseguramiento de la calidad, lo cual vuelve imperativo la existencia, en cada país, de un sistema de acreditación de las Universidades y de sus respectivos Programas; da por ejemplo el acuerdo recién suscrito con Argentina, en que se reconocerán Títulos Profesionales, siempre y cuando éstos, al igual que las universidades, se encuentren acreditados por cuatro años o más en Chile y por seis años o más en Argentina. Por lo tanto, recalca la necesidad de ponerse a tono con un mundo globalizado y con la movilidad de los profesionales, ya que restarse de los procesos de acreditación significaría una traba para los profesionales de la Universidad de Chile.

El Decano Sr. Gamonal expresa que entiende plenamente las justificaciones relativas a los procesos de acreditación, y, en el mismo contexto, enfatiza la existencia de un 30% de carreras no acreditadas en la Universidad de Chile y consulta respecto a los motivos de dichas cifras.

El Vicerrector de Asuntos Académicos, contestando la consulta realizada, indica que en el mes de Marzo la Vicerrectoría envió a todos los Sres./as Decanos/as y Directores/as, que no tenían programas acreditados, una comunicación en la que se les indicó la existencia de una Unidad llana a colaborar en los respectivos procesos de acreditación. Destaca que todo proceso conlleva previamente una fase de convencimiento de las respectivas Unidades acerca de la conveniencia y utilidad del proceso de acreditación, ya que si no se cuenta con la voluntad de éstas, los esfuerzos no serán fructíferos.

La Sra. Prorectora destaca que el tema tratado llama a una discusión más profunda de la materia, principalmente para buscar vías de resolución a la problemática planteada por el Vicerrector de Asuntos Académicos.

El Decano Sr. Cifuentes indica que, en la Facultad de Ciencias, existe la convicción y profundo deseo de acreditar a las Licenciaturas, pero en cuanto al accionar se encontraban a la espera de las determinaciones con respecto a la totalidad de las Licenciaturas de la Universidad de Chile que no se encuentran acreditadas. Informa que la Facultad de Ciencias está en una etapa avanzada de creación de una Unidad encargada de acreditación, justamente para mantener avanzado en el pre y postgrado los procesos necesarios, contando con las condiciones y personal especializado que apoye en los procesos, dado que se ha decidido comenzar con la acreditación de las Licenciaturas. Destaca la desinformación respecto al tema, por lo que subraya la importancia de mantener un flujo constante de información, para poder seguir los modelos de carreras ya acreditadas, como es el caso de Ingeniería, que acreditó una Licenciatura. Recalca que las Licenciaturas, pese a su importancia, se encuentran en un estado relativo de postergación debido a que se creía que las decisiones eran a nivel Central, pero al parecer no y corresponderían a las Unidades, de acuerdo a lo que se ha informado en el Consejo. Sin perjuicio de lo anterior, indica que el tema de la acreditación de las Licenciaturas en la Facultad de Ciencias ya fue





discutido y la decisión de iniciar los procesos ya fue aprobado por el Consejo de Facultad.

La Directora Sra. Monckeberg destaca lo señalado por la Sra. Prorroctora y por el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos, ya que constituyen aspectos claves, ya que más allá de las críticas al proceso, incluso al negocio en las acreditadoras privadas, la acreditación se ha transformado en una necesidad, en un cartel de referencia, y en una condición, más aun con los anuncios del día de ayer del Ministro de Educación y a lo señalado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos relativo a la homologación de títulos en Convenios Internacionales. Comenta que la carrera de periodismo, fue una de las primeras en acreditarse dentro del sistema competitivo, lo que ha sido percibido de manera positiva en términos de respaldo; asimismo indica que la Universidad Católica no se ha acreditado en dicha área. Por otro lado, considera clave la evaluación permanente y la revisión de mallas, es decir que se trate de un proceso continuo y obtener cada vez más años de acreditación y en dicho sentido se está trabajando para mejorar los puntos críticos. La carrera de cine y televisión es una carrera que está dentro del porcentaje no acreditado, por tratarse de una carrera nueva y requerir el cumplimiento de cierta cantidad de pasos previos. Indica preocuparle el punto expuesto referente a la experiencia con las empresas acreditadoras, ya que se trata de una experiencia nueva y costosa, pues el proceso de Periodismo se dio por la CNAP, por lo que solicita la mayor asesoría por parte de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, para la optimización de los procesos. Finalmente considera positiva la idea señalada con respecto a conocer otras experiencias y la eventual posibilidad de realizar negociaciones en bloque, para no presentarse y afrontar las situaciones de manera aislada e individual.

El Decano Sr. Urcelay dice, que en la experiencia de su Facultad, los procesos de autoevaluación y acreditación han sido interesantes porque han permitido desde el año 2003 poder tener planes de desarrollo para la Facultad, orientados en gran parte para la carrera con directrices que permiten identificar los puntos críticos sobre los cuales se debe trabajar; destaca la importancia del ejercicio de autoanálisis, reconociéndose los problemas del sistema. Cree que la Universidad debe caminar para que, en un futuro próximo tengan a todas sus carreras acreditadas. Expresa su voluntad de colaborar a otras Unidades en sus procesos.

La Sra. Prorroctora indica que el tema es clave y puede significar no solamente hacer una reunión para conocer algunos casos; considera que el proceso debe tener unos tres momentos en las distintas carreras: un comienzo, una fase intermedia en el que se informe de los avances y un cierre, es decir, que haya un proceso colectivo.

2. **Solicitud de otorgamiento de la distinción Doctor Honoris Causa de la Universidad de Chile al Profesor estadounidense, Sr. Brian Schmidt, propuesto por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.**





El Vicerrector de Asuntos Académicos comenta que, para esta propuesta se cumplió con los informes de la comisión respectiva, la cual evaluó los antecedentes del Prof. Schmidt, entregando valiosos comentarios, y recomendando favorablemente y de manera unánime, la propuesta.

El Decano Sr. Brieva señala que tal solicitud se generó en el Departamento de Astronomía de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Agrega que el Prof. Schmidt es un destacado astrónomo de 45 años, Premio Nobel de Física el año 2011 y que ha tenido, como lo destaca su currículum, una serie de distinciones desde el momento que se graduó en la Universidad de Harvard hace aproximadamente 20 años, época en la cual obtuvo también su doctorado; en la actualidad está radicado en Australia y es profesor de la Universidad Nacional Australiana. Agrega que la relación del Prof. Schmidt con Chile es que él formó parte de un equipo que descubrió un fenómeno físico muy importante, la aceleración del universo, la expansión continua del universo. En el equipo de trabajo que se inició en el Cerro Tololo participaron de manera muy activa dos astrónomos de la Universidad de Chile, el Prof. José Maza, Premio Nacional de Ciencias y el Prof. Mario Hamuy. Es a partir de esta relación que se establecen las bases del conocimiento y que finalmente permite que gane el Premio Nobel; se ha llegado a afirmar por los demás ganadores que comparten dicho premio en Física -donde el Prof. Schmidt es uno de ellos- que la participación de los astrónomos nacionales fue fundamental. Destaca que el Prof. Schmidt es parte de la estrecha relación con la astronomía chilena que se desarrolla en el Cerro Calán. Cree que honra a la Universidad de Chile otorgar tal distinción, por su relevancia y su cercana relación con los académicos de su Facultad. Considera que el Prof. Nahum en su resumen hizo una bonita carta de apoyo, donde marca con mucho detalle el por qué es razonable otorgar dicho doctorado.

La Sra. Prorectora somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 41

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 10 del Decreto Universitario N° 0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario aprueba por unanimidad la proposición del Sr. Rector de otorgar la Distinción Doctor Honoris Causa de la Universidad de Chile al Profesor estadounidense Dr. Brian Schmidt.

La Sra. Prorectora coincide con el Decano Sr. Brieva en el sentido que tal distinción honra a la Universidad de Chile. Declara sentir un gusto personal por estar compartiendo esta aprobación.





3. Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Mario Palestini Quiroz, de la Facultad de Medicina.

La Decana de Medicina, Dra. Sepúlveda, señala que el Prof. Palestini tiene más de 60 años de ejercicio de su profesión y como académico ha tenido durante toda su vida una completa dedicación a la Universidad, situación que se da hasta el día de hoy, aunque ya está retirado. El Dr. Palestini se dedicó desde sus comienzos a la neurofisiología -especialidad médica que hace 50 años prácticamente estaba naciendo-, formándose tanto en Chile como en el extranjero. Agrega que ha formado numerosas generaciones de médicos, investigadores, doctores en ciencias; ha colaborado con la Facultad de Ciencias, donde fue Decano (S). Tiene más de 150 publicaciones y un gran reconocimiento a nivel nacional e internacional. Asimismo, es reconocido como una persona muy comprometida con la Universidad y sus estudiantes. De acuerdo a lo expresado, considera que amerita nombrar al Dr. Palestini como Profesor Emérito de la Universidad de Chile.

La Sra. Prorectora destaca que para quienes pertenecen a la Facultad de Medicina, como es su caso, conocen la gran contribución del Prof. Palestini al desarrollo de las ciencias. Somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 42

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del D.U. N° 0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Mario Palestini Quiroz, de la Facultad de Medicina.

4. Recontratación de Académicos de Excelencia de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.374, de 2009: Profesores, Sra. Teresa Sir Petermann, en la Facultad de Medicina; y Sr. Antonio Dougnac Rodríguez, en la Facultad de Derecho.

La señora Prorectora señala que se han distribuido los antecedentes correspondientes a las propuestas de recontratación de Académicos de Excelencia, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.374, de 2009. Agrega que cada uno de los casos ha sido estudiado por la Comisión de Recontrataciones Académicas que envió sus propuestas a Rectoría.

La Sra. Prorectora da cuenta que la Comisión recomienda la recontratación de la **Prof. Teresa Sir Petermann**, de la Facultad de Medicina, por 22 horas.





“Esta resolución se fundamenta en:

La Prof. Sir es una académica muy destacada y de excelencia del Departamento de Medicina Interna Occidente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, quien a lo largo de su carrera ha aportado sustantivamente a la docencia e investigación en el campo de la endocrinología básica y clínica, Esta postulación es apoyada sin reservas por la Decana de la Facultad de Medicina, Prof. Dra. Cecilia Sepúlveda Carvajal y por el Director del Departamento, Dr. Juan Mendoza.

El plan de trabajo para el 2012 considera actividades de investigación, a saber, dos proyectos Fondecyt en curso (1110864, IR y 1090031, COI) y docencia de pre y postgrado en varias carreras del área de la salud.”

La Decana Dra. Sepúlveda señala que es muy importante para la Facultad de Medicina seguir contando con la colaboración de la Dra. Sir, profesora Titular que no sólo colabora en pregrado, postítulo y postgrado, sino que además desarrolla y lleva adelante una línea de investigación muy original y productiva, que tiene que ver con enfermedades como la endometriosis y las implicancias que ésta tiene con diversas enfermedades metabólicas y endocrinas en la mujer, investigación que le ha valido numerosos reconocimientos a nivel internacional. Asimismo, la Dra. Sir trabaja con un importante número de alumnos en su laboratorio que está ubicado en el Campus Occidente de la Facultad de Medicina. Insiste en lo positivo que sería para la Facultad el seguir contando con su colaboración

Se somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 43

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que **“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”**, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 **“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374**, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de contratar a la Profesora Teresa Sir Petermann, en la Facultad de Medicina, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2012.

La Sra. Prorectora da cuenta que la Comisión recomienda la recontractación del **Prof. Antonio Dougnac Rodríguez**, de la Facultad de Derecho; por 22 horas.

“Esta resolución se fundamenta en:





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano de la Facultad de Derecho, Prof. Roberto Nahúm, y el Director del Departamento de Ciencias del Derecho, Prof. Fernando Quintana, certifican que el Prof. Dougnac ha dado cabal cumplimiento con la tarea realizada en 2011, el segundo año de su recontractación, y apoyan a su vez su recontractación de acuerdo al plan de trabajo propuesto para el año 2012.

Este comprende la realización de dos cursos de Historia del Derecho (1 y 2) con una dedicación de 12 horas semanales. Se agrega a ello 8 horas dedicadas a la investigación, la que tiene que ver con el estudio de la influencia del pensamiento jurídico italiano en el siglo XIX sobre canonistas de Latinoamérica, Justo Donoso de Chile, y Francisco de Paula de Perú. Se incluye aquí también la dirección de al menos dos Tesis de pre-grado. Por último, hay dos horas adicionales que el Prof. Dougnac se propone dedicar a la dirección de la Revista Chilena de Historia del Derecho. El total de estas actividades suma la ya mencionada cifra de 22 horas.”

El Decano de la Facultad de Derecho Sr. Nahum señala que el Prof. Dougnac realiza de manera permanente labores de docencia, investigación y pensamiento jurídico europeo en el desarrollo de la disciplina de Ciencias del Derecho. Es a la vez Director de la revista más antigua en Historia del Derecho y desarrolla una labor al más alto nivel científico, lo que le ha permitido ser contratado ya en dos ocasiones anteriores, cumpliendo su trabajo con creces. Asimismo, colabora directamente con el Director de Departamento de Ciencias del Derecho y su trabajo es muy reconocido.

Se somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 44

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Antonio Dougnac Rodríguez, en la Facultad de Derecho, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2012.

2. **Presentación de “Estados Financieros e Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2011 y 2010”, de la Universidad de Chile.**





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional expresa que los miembros del Consejo Universitario están habituados a esta presentación que se realiza anualmente y que analiza los estados financieros de la Universidad conforme a lo que determina la Ley N° 20.044, puesta en vigencia a comienzos del primer período rectoral del Prof. Víctor Pérez, año 2006. Agrega que este es un tema de suyo complejo, ya que la Universidad en cierto sentido actúa como una empresa privada; los análisis que se practican sobre sus estados financieros corresponden a exposiciones de la Superintendencia de Seguros y Valores como sociedad anónima. Lo que hoy se está haciendo es entregar el informe de los auditores. Añade que en este informe no se sanciona nada; se expresa lo que corresponde, se hacen recomendaciones y la Universidad toma conocimiento. Explica que es un proceso que involucra 37 contabilidades muy diversas entre sí y que se consolidan en un estado financiero único. Desde el punto de vista formal, es importante que quede constancia que el Consejo Universitario tomó conocimiento del informe, puesto que esto tiene implicancias legales en el uso de la información de la Universidad. Le solicita al Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro, que realice la introducción del proceso y la presentación de los invitados.

El Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro señala que en la presentación se explica el proceso y se señalan los recursos que se mueven durante el año.

A continuación el Sr. Jaime Goñi, Socio-Director de Surlatina Auditores Ltda., efectúa la siguiente presentación, basada en el informe de "Estados Financieros e informe de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2011 y 2010", que se adjunta como anexo N° 3 a la presente acta.



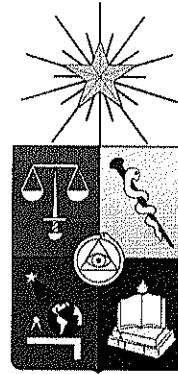


AUDITORIA

ESTADOS FINANCIEROS 2011

UNIVERSIDAD DE CHILE

ABRIL 2012



© Surlatina Auditores Ltda. - Member of Grant Thornton

Obligación Legal y contractual

Contrato de Servicios

La Universidad de Chile, contrata los servicios de la Firma Auditora, para que esta última realice una auditoría de sus estados financieros de los años comerciales 2009, 2010 y 2011, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, y de lo establecido en el artículo Segundo de la Ley 20.044/2005

Artículo N° 2 - Ley 20.044/2005

"A contar del 1 de enero del año 2006, las universidades estatales deberán publicar sus balances generales y demás estados financieros debidamente auditados. Para este solo efecto, la forma, contenido y oportunidad de publicación de los estados financieros, serán idénticos a los contenidos en el artículo 76 de la ley °18.046...."

© Surlatina Auditores Ltda. - Member of Grant Thornton

El Sr. Jaime Goñi, Socio-Director de Surlatina Auditores Ltda.-
Member of Grant Thornton International Ltda., indica que la Universidad de Chile





comenzó a ser auditada el año 2006, de acuerdo a lo estipulado en la ley N° 20.044 del año 2005 y que tenía por objeto auditar a todas las universidades públicas con el fin de captar recursos del mercado financiero. Por esta razón, la Universidad de Chile llamó a licitación y ha sido la empresa Auditoría Surlatina Auditores Ltda. la que ha estado a cargo de este proceso durante los años 2009, 2010 y 2011.

Alcance del servicio de auditoria

Objetivos

Nuestros objetivos para los años 2009, 2010 y 2011 son los siguientes:

Auditoria Financiera

- Expresar una opinión independiente sobre la razonabilidad de los saldos de los estados financieros individuales para cada una de las 37 contabilidades (Empresas Contables) que conforman la **Universidad de Chile** por los ejercicios 2009, 2010 y 2011, comprobando que han sido preparados por la administración de conformidad a principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.
- Expresar una opinión independiente sobre la razonabilidad de los saldos de los estados financieros corporativos de la **Universidad de Chile** por el ejercicio 2009, 2010 y 2011 comprobando que han sido preparados por la administración de conformidad a principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

© Surlatina Auditores Ltda. - Member of Grant Thornton

El Sr. Jaime Goñi indica que la empresa auditora emite una opinión para cada una de las 37 contabilidades y, en forma adicional, emiten una opinión al consolidado -la Universidad de Chile- porque tiene sólo un RUT y las otras 37 contabilidades son lo que se podría llamar, desde el punto de vista contable, centros de costos.





Continuación

Determinación del riesgo de control

- Efectuaremos una evaluación del entorno de control y generaremos un informe con nuestros comentarios y otras situaciones de carácter administrativo y contable que pudieran detectarse en la Universidad, señalando nuestras recomendaciones, las cuales permitan a la Administración mejorar sus procedimientos vigentes.
- Para el Corporativo y Organismos señalaremos:
 - Comentarios, recomendaciones y conclusiones sobre los registros contables y el sistema de control interno, resultantes del trabajo de auditoría realizado.
 - Identificación de las deficiencias específicas constatadas en los sistemas y controles auditados, resultantes del trabajo de auditoría realizado, y formulación de las recomendaciones que correspondan en cada caso.
 - Información sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones de auditoría cuando corresponda.
 - Otros asuntos que sean pertinentes, aportando las evidencias suficientes que permitan, de corresponder, determinar responsabilidades.

© Surlatina Auditores Ltda. - Member of Grant Thornton

Continuación

Nuestra evaluación será realizada como parte integrante del estudio del sistema de control interno de la Universidad, que se requiere efectuar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y estarán referidas, entre otros, a los ciclos de:

- Ciclo de Ingresos (matrícula alumnos) y cuentas/documentos por cobrar
- Ciclo de personal (nómina)
- Ciclo de contratación de servicios externos (honorarios y otros) y cuentas por pagar
- Ciclo de activos fijos
- Sistemas de Información automatizados
- Ciclo de control tributario

© Surlatina Auditores Ltda. - Member of Grant Thornton





Continuación

En el examen de determinación de riesgo de control se incluyó la evaluación de los siguientes aspectos:

- Ambiente de Control,
- Valoración de riesgos,
- Sistemas de Contabilidad y de información,
- Actividades de control y,
- Actividades de monitoreo

Revisión tributaria anual

Como parte integral de nuestra auditoría financiera y con el objeto de emitir nuestra opinión profesional, efectuaremos una revisión a los aspectos tributarios involucrados en la Universidad.

© Surlatina Auditores Ltda. - Member of Grant Thornton

Informes Emitidos

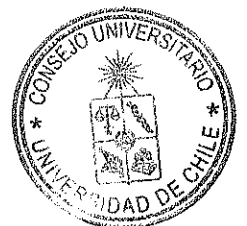
Estados financieros, individuales (Empresas Contables) y corporativo, e informe de los auditores externos.

Informe de control interno para la administración de la Universidad, individuales (empresas contables) y corporativo:

Destacamos que en nuestros informes presentamos comentarios para:

- Revisión de aspectos financiero-contables
- Revisión de aspectos tributarios
- Revisión de aspectos tecnológicos.

© Surlatina Auditores Ltda. - Member of Grant Thornton





Continuación

Estados Financieros Auditados

Estados financieros Corporativos de la Universidad de Chile

Incluye la suma de cada uno de las 37 contabilidades y en la cual se eliminan las operaciones que se efectúan entre ellas.

Estados Financieros de las 37 contabilidades

Incluye:

14 Facultades

11 Servicios centrales

4 Institutos

Hospital Clínico de la Universidad de Chile

Liceo Experimental Manuel de Salas

DEMRE

Fondo General de Tesorería

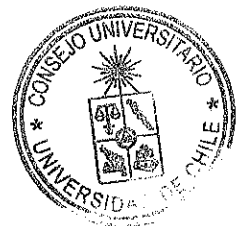
Proyecto Parque Científico

CD Iniciativa Bicentenario C.J.G.M.

Campus Juan Gómez Millas

Programa Académico de Bachillerato

El Sr. Jaime Goñi expresa que el fondo de crédito fiscal no se incluye en la nómina de las 37 contabilidades porque se maneja de forma separada y lo audita otra empresa auditora. Asimismo, maneja otro plazo legal que exige sea presentado el 30 de junio de cada año.





Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

Contraloría General de la República

Con el objetivo de contribuir para lograr una buena gobernanza y un Estado más transparente, la Contraloría General de la República se encuentra desarrollando un proceso de convergencia de la Contabilidad Pública, definida en el "Sistema de Contabilidad General de la Nación", hacia las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en el marco de su rol de organismo responsable de impartir las normas y definir los procedimientos contables básicos para el registro de las transacciones por parte de los servicios e instituciones que integran la Administración del Estado.

Fuente: Contraloría General de la República
© Surlatina Auditores Ltda - Member of Grant Thornton

Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

Continuación

Contraloría General de la República

¿Qué son las NICSP?

Las NICSP son un conjunto de normas tanto para el registro de hechos económicos como para la presentación de Estados Financieros, emitidas por el International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB), el cual forma parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

El objetivo principal de las NICSP es suministrar a las entidades del sector público información útil para la toma de decisiones y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados, incrementando tanto la calidad como el detalle de la información financiera presentada por las entidades del sector público de los distintos países.

En la actualidad existen más de 30 países adoptando las normas, lo que constituye un paso necesario para la globalización.

Fuente: Contraloría General de la República
© Surlatina Auditores Ltda - Member of Grant Thornton

¿Qué relación tienen las NICSP con las IFRS?

El IPSASB desarrolla las NICSP con base contable de acumulación (o devengado) que:

- Convergen con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por adaptación de las mismas al contexto del sector público cuando resulte apropiado. En este proceso, el IPSASB intenta, siempre que sea posible, mantener el tratamiento contable y texto original de las IFRS a no ser que haya una circunstancia significativa en el sector público que justifique una desviación; y
- Abordan aspectos de información financiera del sector público que no están exhaustivamente tratados en las IFRS existentes o para los que el IASB no ha desarrollado una IFRS.

(Texto citado del IPSASB-Handbook año 2011)

El Sr. Jaime Goñi comenta que, de acuerdo a la ley 20.044 la Universidad está expuesta a comportarse como una sociedad fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros; y en Chile, todas las compañías a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2013 tienen que presentar sus estados financieros de acuerdo a IFRS (Normas Internacionales de Información





Financiera). Señala que la auditoría de los estados financieros expuestos con anterioridad fue realizada a una contabilidad denominada PCGA (Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado). Si se rige a la letra de la ley, la Universidad debiera entrar en IFRS el próximo año y el problema que eso representa, es que el IFRS debe ser comparativo, es decir, si la Universidad ingresa el año 2013, previamente debe preparar el año 2012 proforma. Ahora bien, la Contraloría General de la República ha establecido que la Universidad de Chile debe estar bajo el sistema NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público); pero esa normativa no está vigente en Chile y de acuerdo a lo expresado por la entidad fiscalizadora, el último plazo para ingresar al sistema NICSP es el año 2015. Señala que es un tema importante que quiere dejar en conocimiento de este Consejo Universitario. Le parece que es un tema muy delicado que debiera ser analizado en conjunto entre la Contraloría General de la República, la Superintendencia de Valores y Seguros y el Colegio de Contadores, de manera que se determine si a la Universidad de Chile se le pueden aplicar o no dichas normas.

¿Por qué converger a NICSP?

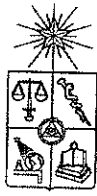
- Las NICSP son normas que aumentan la calidad de la información contable.
- Se obtendrá mayor detalle de la información contable.
- La información contable registrada bajo las NICSP agregará valor de largo plazo a los servicios públicos y al gobierno.
- Es un set de medidas común que hará mucho más fácil la comparación de performance entre gobiernos.
- La convergencia a NICSP es recomendada por organismos como la OCDE, el FMI, la ONU y el BID y es vista como una herramienta crucial para la estabilidad del sistema económico mundial.
- Al converger a NICSP se habrá fortalecido la transparencia, la probidad y la rendición de cuentas.

Fuente: Contraloría General de la República

© Sullivan Auditors Ltda. - Member of Grant Thornton

El Sr. Jaime Goñi indica que para quienes aún no han tenido que lidiar con los IFRS hay todo un tema. Cree que el más importante para la Universidad tiene que ver con la valorización de activos fijos, que se puedan valorizar a valor justo o valor de mercado. Considera que la Universidad debe tener diferencias importantes entre los valores de mercado y los valores de libro, y no es menor acercarse a esta norma. Agrega que este Consejo Universitario es el equivalente al directorio de cualquier compañía, por lo tanto, le corresponde a sus miembros definir las políticas y cree que una de ellas sería mantenerse a costo corregido; otra posibilidad sería valorizar a valor de mercado. Añade que





otro tema importante a considerar tiene que ver con la indemnización al personal por años de servicio, aún cuando no esté pactado. Más aún, si se analiza la norma, puede ser un pasivo importante para la Universidad, por lo tanto, cree que hay un futuro de mediano plazo muy arduo en términos de la definición de estos temas porque los estados financieros pueden cambiar del cielo a la tierra o, por lo menos, producir un impacto importante.

Calendario de implementación

La Contraloría General de la República ha definido el año 2015 como la fecha de inicio de aplicación de la nueva normativa contable. Primero se realizará el cambio normativo para el Gobierno Central, Instituciones centralizadas y descentralizadas del Estado, y luego se iniciará el proceso en el Sector Municipal. A continuación se indica el calendario de trabajo definido por la C.G.R. que culminará con las normas chilenas según el estándar internacional para el Gobierno Central.

2010 - 2011	2012	2013 - 2014	2015
<ul style="list-style-type: none"> Emisión de Oficio CGR N° 54-377 sobre presentación de Estados Financieros (EE-FE) Definición del Plan de Convergencia Ortografía del Proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de los primeros EE-FE según la normativa actual (C.G.R. N° 60-200) Definición de las normas que no aplican y de prioridades para el desarrollo normativo Inicio del desarrollo de la normativa contable chilena según el estándar NICSP Comienzo de la adecuación de los sistemas de información 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de la normativa contable chilena según el estándar internacional Elaboración del Manual de Procedimientos y del Plan de Gestión Capacitación sobre la nueva normativa contable del Sector Público por parte de la Contraloría General de la República C.G.R. emite Resolución con Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación convergida a NICSP 	<ul style="list-style-type: none"> Se inicia la aplicación de la nueva normativa contable

Fuente: Contraloría General de la República

© Surfalina Auditores Ltda. - Member of Grant Thornton

El Sr. Jaime Goñi indica que en el cuadro expuesto se refleja que la Universidad de Chile no está dentro de los primeros en ingresar a NICSP y es un tema que hay que definir. Cree que la autoridad debe pronunciarse al respecto.

El señor Jaime Goñi concluye su presentación y ofrece la palabra para responder dudas y consultas.

El Decano (S) Sr. Manzur consulta si cada Unidad recibirá el informe contable correspondiente.

El señor Jaime Goñi señala que efectivamente se hará, pero que aún no ha sido emitido porque la Universidad hace primero un consolidado y luego se entregan los 37 informes restantes a cada una de las Unidades.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano (S) Sr. Manzur considera importante aclarar que este informe no refleja la auditoría a una Unidad determinada, porque puede quedar la impresión que al aprobar la auditoría general de la Universidad también se está aprobando la auditoría de cada Unidad en particular, y eso no tiene nada que ver. La falta de observaciones no significa que no hay nada por corregir.

El Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro señala que el 13 de abril se publicó en el Diario Oficial y en diario electrónico La Nación el balance completo de la Universidad de Chile, por lo que está disponible al público en general y próximamente se publicará en el sitio de Transparencia de la Universidad.

La Sra. Prorectora somete a aprobación los Estados Financieros Auditados. Se aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 45

De acuerdo con el informe emitido por la empresa de auditoría independiente; Surlatina Auditores Ltda. Member of Grant Thornton International Ltda., y según lo establecido en la ley N° 20.044, que Establece Facultades en Materias Financieras para las Universidades Estatales, el Consejo Universitario aprueba los Estados Financieros Auditados de la Universidad de Chile para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 comparativo 2010.

Se hace presente que según lo establecido en la ley N° 20.044, los Estados Financieros Auditados han sido publicados en el Diario Electrónico La Nación, de fecha 13 de abril de 2012, y, adicionalmente, en el Diario Oficial de Chile con la misma fecha.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional consulta al Sr. Jaime Goñi, Socio-Director de Surlatina Auditores Ltda.-Member of Grant Thornton International Ltda., considerando los tres años de trabajo, acerca de su visión de los estados financieros de la Universidad de Chile en términos globales, es decir, su solidez, los factores de vulnerabilidad -en el caso que existan-, y los elementos que él considera se deben atender de manera prioritaria. Añade que, desde un punto de vista más local y a modo de ejemplo, en los estados financieros ha comenzado a aparecer un nuevo ítem que tiene que ver con la provisión para indemnizaciones de acuerdo a la ley 20.374, provisiones que la Universidad debe dejar disponible en caso que alguien se quiera acoger y esté dentro del plazo. Temas como estos no estaban contemplados hace algunos años, por lo tanto, hoy día hay más elementos que cuidar y esos recursos no se pueden tocar.

El Sr. Jaime Goñi indica que cree que la Universidad de Chile ha tenido una evolución positiva, sin embargo, considera que no se han realizado los





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

esfuerzos suficientes en el sentido de capacitar más al personal administrativo contable. Cree que es necesario mejorar el nivel de dichos conocimientos, especialmente con el cambio de norma que se viene. En términos generales considera que en la modificación legal referente a los créditos universitarios - aprobado recientemente por el Congreso- la Universidad está sujeta a una serie de cambios, por lo tanto, es necesario dotar al personal de los elementos necesarios para un buen desempeño. Considera que es importante destacar que la Universidad de Chile tiene una gran cantidad de actividades, es como un holding.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional señala que una de las mayores preocupaciones que tiene hoy la Universidad dice relación con el sistema corporativo, el cual es bastante antiguo y no está al nivel de los sistemas de las grandes empresas. Pregunta cuál ha sido la visión de los auditores respecto al tema.

El Sr. Jaime Goñi considera que no le queda mucha vida útil al actual sistema y que se debe cambiar. Primero hay que ponderar que tan ambicioso se puede ser al respecto, porque tiene entendido que el actual sistema corporativo fue diseñado para que controlara todo -finanzas, presupuesto, etc.- y al final no funcionó como se esperaba, y con el cambio de normativa que viene quedará muy retrasado. Es de opinión que se debe adquirir un nuevo sistema corporativo con un software de muy buena calidad, pero ese proyecto puede demorar hasta dos años porque no sólo incluye el hardware, sino también la capacitación del personal, por lo que es un reto para la Universidad de Chile.

La Sra. Prorectora agradece la presentación realizada.

Se levanta la sesión a las 11:40 hrs.


ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario





23 de abril de 2012

Becas y créditos para educación superior:

Ministro Beyer anuncia salida de bancos del sistema de créditos estudiantiles

- **El proyecto considera un crédito único con una tasa de interés al 2% anual, que llegue al 90% de los estudiantes.**
- **Propone bajar el requisito PSU para acceder a becas, de acuerdo al nivel socioeconómico del postulante.**
- **Instituciones de educación superior deberán financiar la brecha entre los aranceles reales y los de referencia, a los más vulnerables.**

El Ministro de Educación, Harald Beyer, anunció hoy un nuevo sistema de financiamiento estudiantil para la educación superior a través de una agencia especializada que se hará cargo del diseño, administración y provisión de fondos de este nuevo sistema integrado de financiamiento.

Se contempla sacar a los bancos y crear un único sistema de becas y crédito estatal, cambios en los requisitos para acceder a becas para los estudiantes más vulnerables, un nuevo cálculo de los aranceles de referencia y el financiamiento, por parte de las instituciones de educación superior, de la brecha entre aranceles reales y de referencia.

El nuevo sistema crediticio será administrado por el Estado, y tendrá una tasa de interés única del 2% anual. Llegará al 90% de los estudiantes, dejando fuera solamente al 10% más rico del país.

Los créditos serán entregados por el Estado, asegurando que los recursos vayan directamente a los estudiantes, sin tener que mediar con otras instituciones.

Este crédito único asegura pagos futuros de acuerdo a los ingresos, donde la cuota promedio no sobrepasará el 10% de ellos. Esta cuota se deberá comenzar a pagar una vez que se empiece la vida laboral. De esta forma ningún egresado pagará más de lo que puede.

En el caso de las becas, el proyecto propone una disminución en los puntajes PSU para acceder a ellas, dependiendo del nivel socioeconómico del estudiante. Sabemos que a los alumnos de menores ingresos les es más difícil lograr altos puntajes en la PSU, por lo que el requisito actual de 550 puntos bajaría a 500



para el quintil 1 y a 525 para el quintil 2, permitiendo mayores oportunidades de acceder a becas.

Esta última medida sería aplicada a partir de este 2012 para los estudiantes de primer año, lo que podría beneficiar a más de 15 mil estudiantes.

Tanto las becas como los créditos entregados por el Estado cubren hasta el arancel de referencia de cada carrera. Sin embargo, hay muchas carreras e instituciones cuyos aranceles reales sobrepasan este monto. Por esto, se propone que las instituciones de educación superior financien esta brecha de aranceles a través de becas o créditos. En este último caso, deberá ser bajo las mismas condiciones que lo proporciona el Estado.

Este cofinanciamiento de parte de la institución sería gradual, de acuerdo a la condición socioeconómica del estudiante: Financiamiento total de la brecha para los quintiles 1 y 2, y una proporción menor de financiamiento para los estudiantes de ingresos medios.

También se establecerá una nueva forma de calcular los aranceles de referencia, incluyendo nuevas variables como el nivel socioeconómico del estudiante, y características de la carrera como duración, empleabilidad y deserción. De esta forma se establecerán aranceles de referencia más justos y acordes a la realidad de cada carrera e institución.

Estas modificaciones en el sistema de financiamiento apuntan a generar oportunidades mayores e igualitarias para todos los estudiantes de nuestro país y así aliviar el peso que implica estudiar en la educación superior.



Sistema Integrado de Financiamiento de los Estudiantes de Educación Superior: Más equidad y calidad.



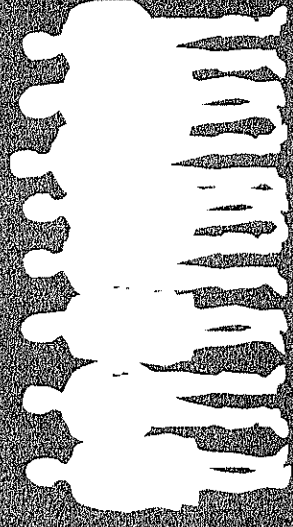
Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

ABRIL 2012

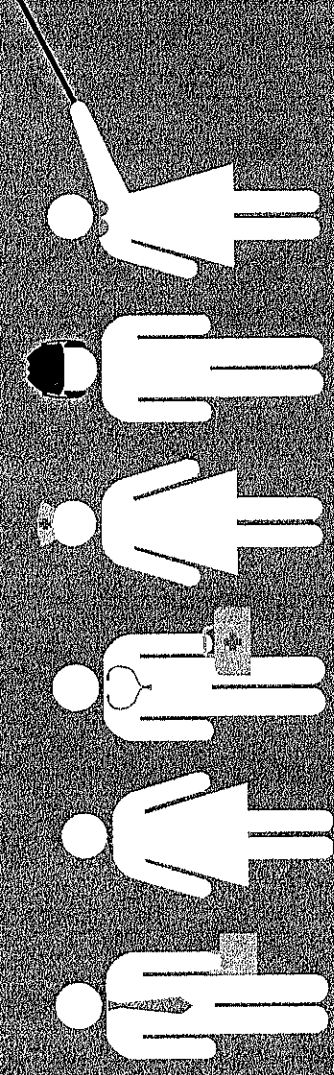
Propósito del Gobierno: Equidad y Calidad en la educación superior

- Sistema más justo, no discriminatorio y más igualitario, que integre becas y créditos para todos los estudiantes de la educación superior.
- Que evite el sobre endeudamiento de estudiantes y alivie los desembolsos de las familias.



Propósito del Gobierno: Equidad y Calidad en la educación superior

- Que promueva la calidad y la pertinencia de las distintas carreras.
- Que sea sustentable. Con costos razonables para invertir más y mejor en educación preescolar y escolar, donde hay mayores posibilidades de corregir desigualdades de origen.



1. Un sistema integrado de financiamiento estudiantil

- **El Estado a través de una agencia especializada se hará cargo del diseño, administración y provisión de fondos de este nuevo sistema integrado de financiamiento de la Educación Superior.**
- **Los bancos dejan de proveer los fondos del sistema.**
- **Becas garantizadas para el 60% de los estudiantes meritorios más pobres de Chile y créditos a una tasa única de 2% anual para 9 de cada 10 estudiantes, quedando fuera únicamente el 10% más rico del país.**

1. Un sistema integrado de financiamiento estudiantil

- Sólo cuando comience a trabajar el egresado comenzará a pagar el crédito. Éste será **contingente al ingreso**, es decir, la cuota no sobrepasará el 10% de su sueldo.
- 180 pagos mensuales como máximo. Si la deuda no se cancela en ese período, el saldo se condona.

2. Mejoras al sistema de becas universitarias

- Se modifican los requisitos de puntaje a los alumnos del 40% de familias más vulnerables, para que puedan acceder a becas universitarias que hoy requieren 550 puntos para postular.

	Situación actual	Propuesta
Quintil I	550	500
Quintil II	550	525
Quintil III	550	550

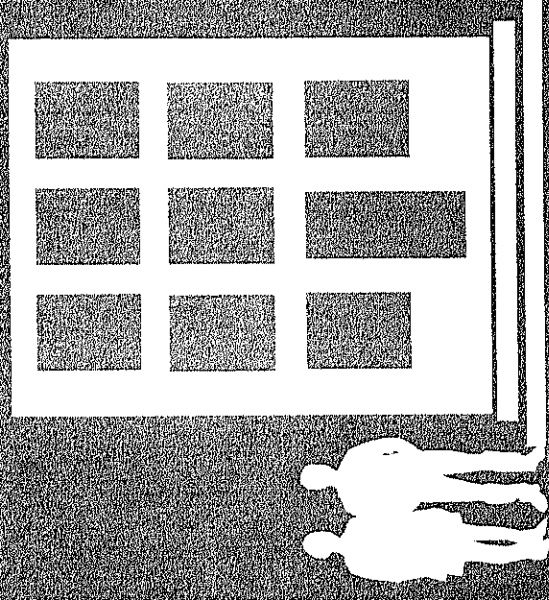
- Este beneficio se entregará para los estudiantes que actualmente están cursando su primer año.

3. Brecha entre los aranceles de referencia y aranceles reales

- **Para los estudiantes más vulnerables las instituciones de educación superior deberán hacerse cargo de financiar la brecha entre los aranceles efectivos y los aranceles de referencia.**
- **Para los estudiantes provenientes de familias de clase media, las instituciones de educación superior deberán financiar parcialmente dichas brechas.**

3. Brecha entre los aranceles de referencia y aranceles reales

- Podrán hacerlo a través de becas o créditos propios. En este último caso, con las mismas condiciones del Estado.



4. Nueva política de aranceles de referencia centrada en estudiantes

- **Se modificará la forma en que se calculan los aranceles de referencia. Nuevo mecanismo está vinculado a la calidad de la carrera que ofrece esa institución, incluyendo variables como los ingresos esperados, el nivel socioeconómico, la deserción y duración de las carreras.**
- **Es decir, tendremos aranceles de referencia más justos y acordes a la realidad de cada carrera e institución.**
- **Estado no renuncia a apoyar carreras con valoración social superior a la privada.**

5. El actual proyecto

- 360 mil estudiantes accedieron al CAE sin ninguno de los beneficios de esta propuesta. Se propone aliviar su carga financiera tramitando con suma urgencia el proyecto que hoy está en el Senado, de modo de asegurarles una tasa de interés de 2% anual y un pago contingente al ingreso.
- Paralelamente, se ingresará este nuevo proyecto sobre la creación de este sistema integrado de ayudas estudiantiles para todos los estudiantes que ingresen a educación superior a partir de 2013.

Resumen

1. Creación de una Agencia Pública que administra un sistema único para becas y créditos, no discriminatorio, administrado y financiado por el Estado.
2. Los bancos dejan de proveer los fondos.
3. Crédito entregado a tasa única del 2% anual, con una cuota máxima de 10% de los ingresos (menor si ingresos son muy bajos).
4. Nueva política de becas para estudiantes del 40% más vulnerable.
5. Nueva fórmula de cálculo de arancel de referencia orientado por calidad, pertinencia y efectividad de los programas.

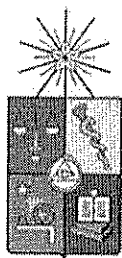
Sistema Integrado de Financiamiento de los Estudiantes de Educación Superior: Más equidad y calidad.



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

ABRIL 2012



**ESTADO DE ACREDITACIÓN NACIONAL
DE PROGRAMAS DE PREGRADO
EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

Fecha de corte: 15 de abril de 2012

Unidad de Autoevaluación, Acreditación y Calidad
Vicerrectoría de Asuntos Académicos
Universidad de Chile



A. Situación de los programas de pregrado acreditados o en proceso de acreditación a abril de 2012

Los programas de pregrado de la universidad se encuentran, a abril de 2012, en cinco situaciones respecto de su acreditación:

Situación	Descripción	Programas	N°	%
No acreditados	Programas que nunca se han presentado a acreditación ni están en proceso formal para ello.	<ul style="list-style-type: none"> - Actuación Teatral - Artes Plásticas - Cine y Televisión - Danza - Derecho - Diseño Teatral - Ingeniería en Recursos Naturales Renovables - Interpretación Musical - Licenciatura en Artes M/ Sonido - Lic. en Artes M/ Teoría e Historia del Arte - Licenciatura en Ciencias M/ Biología - Licenciatura en Ciencias M/ Física (Fac. Ciencias) - Licenciatura en Ciencias M/ Matemática - Licenciatura en Ciencias M/ Química - Licenciatura en Composición Musical - Licenciatura en Filosofía - Licenciatura en Historia - Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica - Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa - Teoría de la Música 	20	31.3
En primera acreditación	Programas que se encuentran en proceso de acreditación por primera vez.	<ul style="list-style-type: none"> - Administración Pública 	1	1.6
Acreditados	Programas que están con su acreditación vigente ya sea en primera o segunda acreditación.	<ul style="list-style-type: none"> - Antropología - Arquitectura - Biología con Mención en Medio Ambiente - Bioquímica - Educación Parvularia y Básica Inicial - Fonoaudiología - Geología - Ingeniería Agronómica - Ingeniería Civil - Ingeniería Civil de Minas - Ingeniería Civil Electricista - Ingeniería Civil en Biotecnología - Ingeniería Civil en Computación - Ingeniería Civil Industrial - Ingeniería Civil Matemática - Ingeniería Civil Mecánica - Ingeniería Civil Química - Ingeniería Comercial - Ingeniería en Alimentos - Ingeniería en Biotecnología Molecular - Ingeniería Forestal - Kinesiología - Licenciatura en Ciencias M/ Astronomía - Licenciatura en Ciencias M/ Física (FCFM) - Licenciatura en Ciencias M/ Geofísica - Medicina - Medicina Veterinaria - Nutrición y Dietética - Obstetricia y Puericultura - Odontología - Pedagogía en Educación Media con Mención 	37	57.8

		<ul style="list-style-type: none"> - Periodismo - Psicología - Química Ambiental - Química y Farmacia - Tecnología Médica - Terapia Ocupacional 		
Con acreditación expirada, con contrato	Programas que fueron acreditados, y que se encuentran actualmente con contrato con una agencia para reacreditación.	<ul style="list-style-type: none"> - Contador Auditor - Diseño - Geografía - Química - Sociología 	5	7.8
Con acreditación expirada, sin contrato	Programas que fueron acreditados, y que se encuentran actualmente en proceso de firma de contrato para reacreditación.	<ul style="list-style-type: none"> - Enfermería 	1	1.6
			64	100

A la vista de la tabla anterior, llama la atención la cantidad de programas de pregrado que no se ha sometido a acreditación, entre los cuales priman las licenciaturas y las carreras del área de las artes. Por otra parte, no hay ningún programa al que se le haya rechazado la acreditación.

B. Períodos de acreditación de los programas

Programas acreditados y en proceso de reacreditación a abril de 2012

Considerando los programas con acreditación vigente más aquellos con acreditación expirada y convenio firmado, el número de programas con acreditación es 42, lo que representa un 65.6% del total. Ordenados por el período de acreditación otorgado, la situación es la siguiente:

Carrera	Estado de acreditación	Desde / hasta	Número de años	Agencia proceso actual
3 años				
Contador Auditor	En proceso de reacreditación	Junio 2007 / septiembre 2010	3	Acredita CI
Diseño	En proceso de reacreditación	Junio 2007 / septiembre 2010	3	AADSA Acred. de Arq., Arte y Diseño
Química	En proceso de reacreditación	Enero 2009 / enero 2012	3	Acredita CI
Sociología	En proceso de reacreditación	Noviembre 2008 / noviembre 2011	3	AcreditAcción
4 años				
Geografía	En proceso de reacreditación	Junio 2007 / septiembre 2011	4	Acreditadora de Chile A&C
Ingeniería Forestal	Acreditada	Diciembre 2011 / diciembre 2015	4	Acredita CI
Nutrición y Dietética	Acreditada	Marzo de 2010 / marzo de 2014	4	CNA-Chile
5 años				
Educación Parvularia y Básica Inicial	Acreditada	Enero 2012 / enero 2017	5	Acreditadora de Chile A&C
Kinesiología	Acreditada	Octubre 2009 / octubre 2014	5	CNA-Chile
Licenciatura en Ciencias Mención Geofísica	Acreditada	Enero 2010 hasta enero 2015	5	CNA-Chile
Pedagogía en Educación Media con Mención	Acreditada	Junio 2009 / Junio 2014	5	CNA-Chile
Química Ambiental	Acreditada	Enero 2012 / enero 2017	5	Acredita CI

Terapia Ocupacional	Acreditada	Julio 2011 / Julio 2016	5	Acreditadora en Ciencias de la Salud
6 años				
Antropología	Acreditada	Agosto 2011 / agosto 2017	6	Qualitas
Arquitectura	Acreditada	Septiembre 2006 / diciembre 2012	6	CNAP
Biología con Mención en Medio Ambiente	Acreditada	Diciembre 2011 / diciembre 2017	6	Acredita CI
Bioquímica	Acreditada	Agosto 2010 / agosto 2016	6	Acredita CI
Fonoaudiología	Acreditada	Enero 2006 / abril 2012	6	CNAP
Ingeniería Civil de Minas	Acreditada	Junio 2007 / septiembre 2013	6	CNAP
Ingeniería Civil en Biotecnología	Acreditada	Junio 2007 / septiembre 2013	6	CNAP
Ingeniería Civil Mecánica	Acreditada	Junio 2007 / septiembre 2013	6	CNAP
Ingeniería Civil Química	Acreditada	Junio 2007 / septiembre 2013	6	CNAP
Ingeniería Comercial	Acreditada	Marzo 2007 / junio 2013	6	CNAP
Ingeniería en Alimentos	Acreditada	Abril 2012 / abril 2018	6	Acredita CI
Ingeniería en Biotecnología Molecular	Acreditada	Enero 2012 / enero 2018	6	Acredita CI
Licenciatura en Ciencias Mención Astronomía	Acreditada	Enero 2010 / enero 2016	6	CNA-Chile
Licenciatura en Ciencias Mención Física (FCFM)	Acreditada	Enero 2010 / enero 2016	6	CNA-Chile
Odontología	Acreditada	Agosto 2006 / noviembre 2012	6	CNAP
Periodismo	Acreditada	Junio 2007 / septiembre 2013	6	CNAP
Psicología	Acreditada	Noviembre 2011 / noviembre 2017	6	AcreditAcción
7 años				
Geología	Acreditada	Junio 2007 / septiembre 2014	7	CNAP
Ingeniería Agronómica	Acreditada	Diciembre 2010 / diciembre 2017	7	Acredita CI
Ingeniería Civil	Acreditada	Junio 2007 / septiembre 2014	7	CNAP
Ingeniería Civil Electricista	Acreditada	Junio de 2007 / septiembre 2014	7	CNAP
Ingeniería Civil en Computación	Acreditada	Junio de 2007 / septiembre de 2014	7	CNAP
Ingeniería Civil Industrial	Acreditada	Junio 2007 / septiembre 2014	7	CNAP
Ingeniería Civil Matemática	Acreditada	Junio 2007 / septiembre 2014	7	CNAP
Medicina	Acreditada	Mayo 2009 / mayo 2016	7	CNA-Chile
Medicina Veterinaria	Acreditada	Diciembre 2011 / diciembre 2018	7	AcreditAcción
Obstetricia y Puericultura	Acreditada	Marzo 2012 / marzo 2019	7	Acreditadora en Ciencias de la Salud

Química y Farmacia	Acreditada	Julio de 2011 / julio 2018	7	Acreditadora de Chile A&C
Tecnología Médica	Acreditada	Septiembre 2005 / diciembre 2012	7	CNAP

Considerando todos los programas con acreditación vigente más los programas en proceso de reacreditación, se tiene un promedio de 5.7 años. La mayor cantidad de programas (69,1%) tiene 6 y 7 años de acreditación, como se aprecia en la tabla siguiente.

Período de acreditación	N° de programas	%
3 años	4	9.5
4 años	3	7.1
5 años	6	14.3
6 años	17	40.5
7 años	12	28.6
Total programas	42	100.0
Promedio de años	5.7	

Una proporción menor de programas de pregrado ha obtenido 4 años o menos de acreditación (16,6%).

C. Acreditaciones en el período 2010 – 2012

Los programas que fueron acreditados o reacreditados durante los años 2010, 2011 y hasta abril de 2012 son los que se indican en la tabla siguiente por orden de fecha de acreditación.

Programa	Número de acreditación	Desde / hasta	Número de años	Agencia proceso actual
2010				
Licenciatura en Ciencias Mención Geofísica	Primera acreditación	Enero 2010 / enero 2015	5	CNA-Chile
Licenciatura en Ciencias Mención Astronomía	Primera acreditación	Enero 2010 / enero 2016	6	CNA-Chile
Licenciatura en Ciencias Mención Física (FCFM)	Primera acreditación	Enero 2010 / enero 2016	6	CNA-Chile
Nutrición y Dietética	Segunda acreditación	Marzo 2010 / marzo 2014	4	CNA-Chile
Bioquímica	Segunda acreditación	Agosto 2010 / agosto 2016	6	Acredita CI
Ingeniería Agronómica	Segunda acreditación	Diciembre 2010 / diciembre 2017	7	Acredita CI
2011				
Química y Farmacia	Segunda acreditación	Julio 2011 / julio 2018	7	Acreditadora de Chile A&C
Terapia Ocupacional	Segunda acreditación	Julio 2011 / julio 2016	5	Acreditadora en Ciencias de la Salud
Antropología	Primera acreditación	Agosto 2011 / agosto 2017	6	Qualitas
Psicología	Segunda acreditación	Noviembre 2011 / noviembre 2017	6	AcreditAcción

Biología con mención en Medio Ambiente	Primera acreditación	Diciembre 2011 / diciembre 2017	6	Acredita CI
Ingeniería Forestal	Segunda acreditación	Diciembre 2011 / diciembre 2015	4	Acredita CI
Medicina Veterinaria	Segunda acreditación	Diciembre 2011 / diciembre 2018	7	Acreditación
2012				
Ingeniería en Biotecnología Molecular	Primera acreditación	Enero 2012 / enero 2018	6	Acredita CI
Química Ambiental	Primera acreditación	Enero 2012 / enero 2017	5	Acredita CI
Educación Parvularia y Básica Inicial	Segunda acreditación	Enero 2012 / enero 2017	5	Acreditadora de Chile A&C
Obstetricia y Puericultura	Segunda acreditación	Marzo 2012 / marzo 2019	7	Acreditadora en Ciencias de la Salud
Ingeniería en Alimentos	Segunda acreditación	Abril 2012 / Abril 2018	6	Acredita CI

D. Evolución del número de acreditaciones y de sus períodos de vigencia

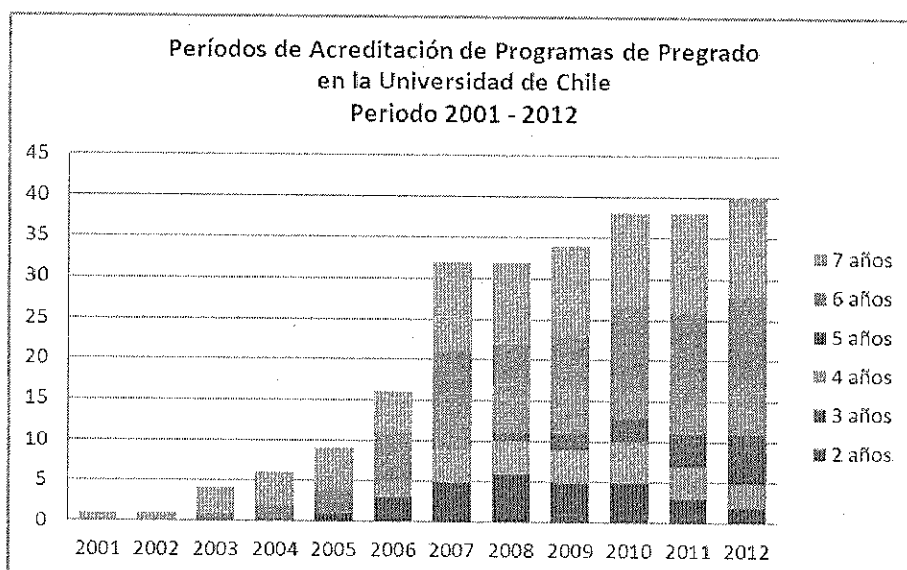
En términos históricos, el primer programa que se acreditó fue Medicina en 2001, al que siguieron Ingeniería Agronómica, Bioquímica y Medicina Veterinaria en 2003. Desde entonces, el número de carreras acreditadas ha ido aumentando progresivamente hasta alcanzar hoy 40, como se observa en la tabla siguiente.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
2 años									1	1	1	
3 años					1	3	5	6	4	4	2	2
4 años						2	4	4	4	5	4	3
5 años								1	2	3	4	6
6 años			1	2	3	6	12	11	12	14	15	17
7 años	1	1	3	4	5	5	11	10	11	11	12	12
Total programas**	1	1	4	6	9	16	32	32	34	38	38	40

(*) El número de programas considerados corresponde a aquellos que tienen acreditación vigente al 31 de diciembre de cada año.
(**) Para el análisis histórico de acreditación, se suprimieron en los años correspondientes aquellos programas cuya acreditación estuvo expirada por más de un año antes de firmar un convenio para su reacreditación. En 2012 están en esta situación 2 carreras, Contador Auditor y Diseño, lo que explica que el total sea de 40, en vez de 42 informados precedentemente.

El promedio de años de acreditación de programas disminuyó desde la segunda mitad de la década pasada, debido al fuerte aumento de programas que incursionaron en la acreditación, especialmente desde 2006. Esta situación mejoró en los últimos dos años, como resultado de programas que alcanzaron una reacreditación por más años (Ej. Educación Parvularia y Básica Inicial, Ingeniería en Alimentos, Obstetricia y Puericultura y Psicología,) y carreras que acreditadas por primera vez lograron buenos resultados (Ej. Antropología, Biología con Mención en Medio Ambiente e Ingeniería en Biotecnología Molecular).

El siguiente gráfico representa esta evolución considerando el crecimiento sostenido del total de programas acreditados y a la vez la diversificación en los períodos de acreditación.



En particular, entre aquellos programas que se incorporaron tempranamente en los procesos de acreditación, todos se han acreditado por segunda vez. Se trata de 13 carreras de distintas facultades de la universidad que muestran los siguientes resultados:

Programa	Años		Variación años
	Primera acreditación	Segunda acreditación	
Bioquímica	6	6	0
Ingeniería Agronómica	7	7	0
Ingeniería Forestal	4	4	0
Medicina	7	7	0
Medicina Veterinaria	7	7	0
Nutrición y Dietética	3	4	+1
Obstetricia y Puericultura	6	7	+1
Química y Farmacia	6	7	+1
Ingeniería en Alimentos	4	6	+2
Kinesiología	3	5	+2
Psicología	4	6	+2
Terapia Ocupacional	3	5	+2
Educación Parvularia y Básica Inicial	2	5	+3

En todas las reacreditaciones el período otorgado se mantuvo o aumentó. Los tres programas con máxima acreditación en el primer proceso (Medicina, Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria) mantuvieron este nivel de excelencia en el segundo proceso. Aislado esas tres situaciones, predominan nítidamente los programas que lograron un incremento de la vigencia de su acreditación.

En la página siguiente se muestra la evolución del proceso de acreditación, indicando los programas que se encuentran acreditados y los periodos de acreditación respectivos en la primera acreditación (color celeste) y segunda acreditación (color amarillo).

PERÍODOS DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE POR FACULTAD O INSTITUTO 2001 - 2019

FACULTADES O INSTITUTOS	PROGRAMAS ACREDITADOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
FACSO	Ed. Parvularia y Física Inicial										2					5				
	Antropología															6				
	Psicología															6				
FAU	Sociología																			
	Arquitectura																			
	Disciplina																			
FAVET	Geografía																			
	Medicina Veterinaria																			
FCFM	Geología																			
	Ing. Civil																			
	Ing. Civil en Biotecnología																			
	Ing. Civil en Computación																			
	Ing. Civil Electricista																			
	Ing. Civil en Minas																			
	Ing. Civil Industrial																			
	Ing. Civil Matemática																			
	Ing. Civil Mecánica																			
	Ing. Civil Química																			
	Lic. en Ciencias M. Astronomía																			
	Lic. en Ciencias M. Física																			
F. CIENCIAS	Lic. en Ciencias M. Geológica																			
	Biología M. en Medio Ambiente																			
	Ing. en Biotecnología Molecular																			
FCQyF	Química Ambiental																			
	Bioquímica																			
	Ing. en Alimentos																			
F. CIENCIAS AGRONÓMICAS	Química																			
	Química y Farmacia																			
F. CS. FORESTALES	Agronomía																			
	Ing. Forestal																			
FEN	Ing. Comercial																			
	Contador Auditor																			
F. MEDICINA	Ing. Comercial																			
	Enfermería																			
	Fonaudiología																			
	Kinesología																			
	Medicina																			
	Nutrición y Dietética																			
	Obstetricia y Puericultura																			
F. ODONTOLOGIA	Tecnología Médica																			
	Terapia Ocupacional																			
F. FILOSOFIA Y HUMANIDADES	Odontología																			
	Pedagogía Media con Mención																			
ICEI	Parademo																			

PRIMERA ACREDITACION
SEGUNDA ACREDITACION

MESES

Universidad de Chile

Estados financieros e informe de los auditores independientes
al 31 de diciembre de 2011 y 2010



Contenido

Informe de los auditores independientes

Balances generales

Estados de resultados

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Surlatina Auditores Ltda
National Office
A. Barros Errázuriz 1954, Piso 18
Santiago
Chile

T +56 2 651 3000
F +56 2 651 3033
E gtchile@gtchile.cl
www.gtchile.cl

Informe de los auditores independientes

Señor
Víctor Pérez Vera
Rector
Universidad de Chile
Presente

Hemos efectuado una auditoría a los balances generales de Universidad de Chile al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y a los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes Notas), es responsabilidad de la administración de Universidad de Chile. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de Universidad de Chile, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

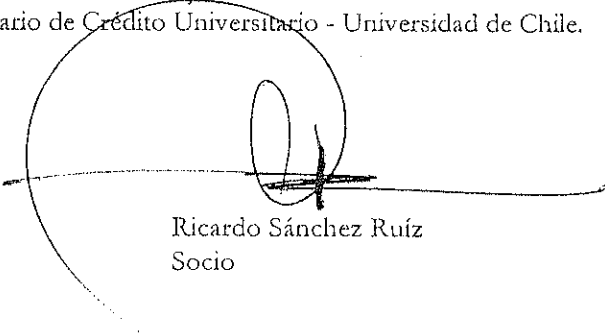
Los mencionados estados financieros han sido preparados para reflejar la situación financiera individual de Universidad de Chile, a base de los criterios descritos en Nota 2b), antes de proceder a la consolidación, línea a línea, de los estados financieros de las filiales detalladas en Nota 10. En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos estados financieros individuales deben ser leídos y analizados en conjunto con los estados financieros consolidados de Universidad de Chile y filiales, los que son requeridos por los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

La Universidad se encuentra abocada a determinar el cálculo de la valorización de determinados bienes inmuebles del activo fijo, cuya incorporación en la contabilidad proviene desde su fundación en 1842.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieran haber sido necesarios en relación a la materia que se comenta en el párrafo 4, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Universidad de Chile al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

De acuerdo a lo señalado en Nota 2 t), la Universidad no incluye en su balance al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos, pasivos y patrimonio del Fondo Solidario de Crédito Universitario - Universidad de Chile.

Santiago, Chile
31 de enero de 2012



Ricardo Sánchez Ruíz
Socio

Balances generales

Al 31 de diciembre de

	Notas	2011 M\$	2010 M\$
Activos			
Activo circulante:			
Disponible		47.456.924	39.845.839
Depósitos a plazo	4	27.295.257	23.953.037
Valores negociables	5	20.892.790	17.213.056
Deudores por venta	6	44.862.591	40.581.445
Documentos por cobrar	6	1.990.240	4.167.219
Deudores varios	6	22.660.820	33.704.485
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas	7	18.528	11.296
Existencias		1.417.485	1.336.303
Impuestos por recuperar		69.366	79.600
Gastos pagados por anticipado		1.227.692	1.113.632
Total activo circulante		167.891.693	162.005.912
Activo fijo:			
Terrenos	8	30.152.520	30.152.520
Construcciones y obras de infraestructura	8	137.240.911	128.212.209
Maquinarias y equipos	8	116.482.272	118.209.023
Otros activos fijos	8	26.567.224	23.539.105
Mayor valor retención técnica activo fijo	8	83.775.271	83.775.271
Depreciación acumulada (menos)	8	(138.004.173)	(135.526.725)
Total activo fijo neto		256.214.025	248.361.403
Otros activos:			
Inversiones en empresas relacionadas	10	382	520
Inversión en otras sociedades		210.013	240.935
Deudores a largo plazo	6	6.955.566	8.050.399
Intangibles	11	2.015.490	1.750.451
Amortización acumulada (menos)	11	(1.308.929)	(1.108.722)
Otros	12	1.002.199	605.867
Total otros activos		8.874.721	9.539.450
Total activos		432.980.439	419.906.765

Las Notas adjuntas N° 1 a 26 forman parte integral de estos estados financieros.

Balances generales
Al 31 de diciembre de

	Notas	2011 M\$	2010 M\$
Pasivos y patrimonio			
Pasivo circulante:			
Obligaciones con bancos e instituciones financieras a corto plazo	13	4.624.755	5.827.133
Obligaciones bancos e instituciones financieras largo plazo vcto. corto plazo	13	3.597.578	3.654.547
Cuentas por pagar		24.424.593	24.555.754
Acreedores varios		7.615.368	8.040.246
Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas corto plazo	7	600	4.254
Provisiones	16	2.797.952	1.892.657
Retenciones		3.679.711	3.633.707
Ingresos percibidos por adelantado		27.519.675	18.413.909
Otros pasivos circulantes	14	9.384.027	7.082.233
Total pasivo circulante		83.644.259	73.104.440
Pasivo largo plazo:			
Obligaciones con bancos e instituciones financieras	15	13.269.892	16.938.755
Documentos por pagar largo plazo		4.177.440	1.295.202
Acreedores varios largo plazo		20.088.920	22.731.476
Otros pasivos a largo plazo		1.532.331	1.498.895
Total pasivo largo plazo		39.068.583	42.464.328
Patrimonio:			
Capital	17	37.195.632	37.195.632
Reservas revalorización capital	17	35.819.063	35.819.063
Otras reservas	17	250.732.129	250.730.311
Utilidades retenidas:			
Utilidades (pérdidas) acumuladas	17	(27.777.382)	(29.333.269)
Utilidades (pérdidas) del ejercicio	17	14.298.155	9.926.260
Total patrimonio		310.267.597	304.337.997
Total pasivos y patrimonio		432.980.439	419.906.765

Las Notas adjuntas N° 1 a 26 forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de resultados

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de

	Notas	2011 M\$	2010 M\$
Resultado de explotación			
Ingresos de explotación		275.174.746	262.113.066
Costos de explotación		(123.661.090)	(119.976.492)
Margen de explotación		151.513.656	142.136.574
Gastos de administración y ventas		(144.644.007)	(133.701.931)
Resultado de explotación		6.869.649	8.434.643
Resultado fuera de explotación			
Ingresos financieros		6.471.810	5.037.036
Otros ingresos fuera de la explotación	18	40.196.612	42.580.796
Pérdida inversión empresas relacionadas	10	(502)	(95.177)
Gastos financieros		(4.277.026)	(3.637.937)
Otros egresos fuera de la explotación	18	(31.581.775)	(34.764.165)
Corrección monetaria	19	(630.748)	(3.099.974)
Resultado fuera de explotación		10.178.371	6.020.579
Resultado antes del impuesto a la renta		17.048.020	14.455.222
Ítemes extraordinarios	20	(2.749.865)	(4.528.962)
Utilidad (pérdida) del ejercicio		14.298.155	9.926.260

Las Notas adjuntas N° 1 a 26 forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de flujos de efectivo
 Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero
 y el 31 de diciembre de

	2011 M\$	2010 M\$
Flujo originado por actividades de la operación		
Recaudación de deudores por ventas	267.806.656	282.205.514
Ingresos financieros percibidos	879.307	965.917
Dividendos y otros repartos percibidos	2.371	846
Otros ingresos percibidos	15.888.246	3.809.745
Pago a proveedores y personal	(245.247.841)	(262.155.571)
Intereses pagados	(3.250.560)	(2.876.175)
IVA y otros similares pagados	(10.960.850)	(10.164.660)
Total flujo neto originado por actividades de operación	25.117.329	11.785.616
Flujo originado por actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos	-	465.998
Pago de préstamos	(4.228.909)	(4.032.325)
Pago de obligaciones por leasing (menos)	(2.007.165)	(912.584)
Total flujo neto originado por actividades de financiamiento	(6.236.074)	(4.478.911)
Flujo originado por actividades de inversión		
Ventas de activo fijo	922.451	1.405.418
Venta otras inversiones	14.183.516	12.349.444
Inversiones permanentes	-	(121)
Inversiones en instrumentos financieros	(12.556.313)	(8.707.996)
Incorporación de activos fijos	(9.844.837)	(10.506.219)
Flujo neto originado por actividades de inversión	(7.295.183)	(5.459.474)
Flujo neto total del ejercicio	11.586.072	1.847.231
Efecto inflación sobre efectivo y efectivo equivalente	(632.767)	(2.979.452)
Variación neta del efectivo y efectivo equivalente	10.953.305	(1.132.221)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	63.798.876	64.931.097
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	74.752.181	63.798.876

Las Notas adjuntas N° 1 a 26 forman parte integral de estos estados financieros.

Conciliación

Entre el flujo neto originado por actividades de la operación y el resultado del ejercicio

	2011 M\$	2010 M\$
Flujo originado por actividades de la operación		
Resultado del ejercicio	14.298.155	9.926.260
Cargos (abonos) a resultado que no constituyen movimiento de efectivo:		
Depreciación del ejercicio	10.251.129	10.372.655
Amortización de intangibles	452.156	250.354
Castigos y provisiones	12.014.825	4.444.063
Pérdida devengada en inversiones en empresas relacionadas	(502)	95.177
Corrección monetaria	630.748	3.099.974
Otros abonos a resultado que no representan flujo de efectivo	(565.576)	(265.186)
Otros cargos a resultado que no representan flujo de efectivo	309.372	362.021
Variación de activos, que afectan al flujo de efectivo:		
(Aumento) disminución de deudores por ventas	26.226.709	17.278.066
(Aumento) disminución de deudores varios	(280.947)	130.391
(Aumento) disminución de otros activos circulantes	3.144.558	2.510.359
(Aumento) disminución de documentos por cobrar	71.203	578.726
Variación de pasivos, que afectan al flujo de efectivo:		
Aumento (disminución) de cuentas por pagar relacionadas con el resultado de la explotación	(41.139.383)	(28.390.997)
Aumento (disminución) de cuentas por pagar relacionadas con el resultado fuera de la explotación	2.313.195	(7.074.233)
I.V.A. y otros similares por pagar (neto)	(2.608.313)	(1.532.014)
Flujo neto positivo (negativo) originado por actividades de la operación	25.117.329	11.785.616

Las Notas adjuntas N° 1 a 26 forman parte integral de estos estados financieros.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

1 Aspectos generales de la Organización

La Universidad de Chile es una Corporación de Derecho Público Autónoma, cuyos estatutos fueron establecidos en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153, publicado en el Diario Oficial con fecha 10 de marzo de 2006. Su principal autoridad es el Rector.

La generación, desarrollo, integración y comunicación del saber en todas las áreas del conocimiento y dominios de la cultura, constituyen la misión y el fundamento de las actividades de la Universidad, conforman la complejidad de su quehacer y orientan la educación que ella imparte.

La Universidad asume con vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la Nación. Cumple su misión a través de las funciones de docencia, investigación y creación en las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, y de extensión del conocimiento y la cultura en toda su amplitud. Procura ejercer estas funciones con el más alto nivel de exigencia.

Es responsabilidad de la Universidad contribuir con el desarrollo del patrimonio cultural y la identidad nacional y con el perfeccionamiento del sistema educacional del país.

2 Criterios contables aplicados

a) Período contable

Los estados financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

b) Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A. G. y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Para efectos de determinar el patrimonio inicial se ha considerado el total de activos menos pasivos.

Para efectos de una adecuada comparación algunas cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 han sido reclasificadas al rubro que forman parte al 31 de diciembre de 2011. Lo anterior, no implica modificación al resultado del ejercicio 2010.

Estos estados financieros, han sido emitidos sólo para efectos de hacer un análisis individual de la Universidad y en consideración de ello, deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados, que son requeridos por los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile. Sin embargo, las inversiones en filiales están registradas en una sola línea del balance general a su valor patrimonial proporcional, por lo tanto, no han sido consolidados línea a línea. Este tratamiento no modifica el resultado neto del período ni el patrimonio.

c) Corrección monetaria

Los presentes estados financieros han sido actualizados mediante la aplicación de las normas de corrección monetaria, de acuerdo a principios contables generalmente aceptados en Chile, con el objeto de reflejar la variación en el poder adquisitivo de la moneda experimentada en el ejercicio. De acuerdo a lo anterior, se han actualizado los activos y pasivos no monetarios, el patrimonio y las cuentas de resultados, de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor.

La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) corresponde a un 3,8% y 2,9%, para el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

Los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2010 y sus correspondientes notas han sido corregidos extracontablemente en un 3,9% para efectos de permitir la comparación con los estados financieros del presente ejercicio.

d) Bases de conversión

Los activos y pasivos en moneda extranjera, han sido convertidos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos pactados en Unidades de Fomento (UF), han sido convertidos a su equivalencia en pesos al cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos pactados en Unidades Tributarias Mensuales (UTM), han sido convertidos a su equivalencia en pesos al cierre de cada ejercicio.

Unidad	2011 \$	2010 \$
US\$	519,20	468,01
Euro	672,97	621,53
UF	22.294,03	21.455,55
UTM	39.021,00	37.605,00

e) Depósitos a plazo

Este rubro corresponde, principalmente a depósitos a plazo con vencimiento a corto plazo, incluyen capital más reajustes e intereses devengados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

f) Valores negociables

Los valores negociables corresponden a inversiones en bonos valorizados a costo corregido y cuotas de fondos mutuos que se presentan a su valor de rescate a la fecha de cierre de los estados financieros.

g) Existencias

Se encuentran valorizadas al costo de adquisición corregido monetariamente. Los valores así determinados no exceden los respectivos valores netos de realización.

h) Estimación deudores incobrables

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, la Universidad tiene constituida provisión para posibles valores no recuperables. En el caso de los aranceles de pregrado, esta se determina sobre la base de la deuda efectivamente vencida a la fecha de cierre de los estados financieros, sin incluir los montos que vencen en el mismo año.

i) Activo fijo

El activo fijo está expresado a su costo de adquisición corregido monetariamente, al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Los costos de mantención del activo fijo, efectuado con el objeto de mantener los bienes en operación normal, se contabilizan con cargo a resultados en el ejercicio en que se incurren.

j) Depreciación activo fijo

La depreciación del activo fijo, se ha calculado según el sistema de depreciación lineal sobre valores netos, considerando los años de vida útil estimada de los bienes. El monto de la depreciación del ejercicio al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a M\$ 10.251.129 y M\$ 10.372.655, respectivamente.

k) Activos en leasing

Los activos fijos adquiridos bajo la modalidad de leasing financiero, se registran al valor actual del contrato de acuerdo con las normas del Boletín Técnico N° 22 del Colegio de Contadores de Chile A.G. Por otra parte la respectiva obligación se presenta neta de sus intereses diferidos en la porción corto plazo y largo plazo. Estos activos no son jurídicamente propiedad de la Universidad mientras ésta no ejerza la opción de compra.

l) Transacciones de venta con retroarrendamiento

La Universidad contabiliza la venta de bienes con retroarrendamiento manteniendo los bienes al mismo valor contable registrado antes de la operación. Los bienes pasarán a ser jurídicamente de propiedad de la Universidad cuando ejerza la opción de compra. Las utilidades o pérdidas obtenidas en estas transacciones se difieren y amortizan en el período de vida útil del activo fijo respectivo y se presentan en el rubro otros activos fijos formando parte de los activos en leasing.

m) Intangibles

Corresponden principalmente a Licencias de Software y han sido valorizados a su costo de adquisición corregido monetariamente. La amortización ha sido calculada en base al método lineal.

n) Inversiones empresas relacionadas

Al cierre de cada período, las inversiones en empresas relacionadas se presentan valorizadas según la metodología del valor patrimonial, determinado en base a sus respectivos estados financieros, dando reconocimiento a la participación en los resultados sobre base devengada.

Las correspondientes participaciones en los resultados de estas sociedades se incluyen en el Estado de Resultados en utilidad y/o pérdida en inversión en empresas relacionadas, según corresponda.

La inversión en Editorial Universitaria S.A. se refleja en \$1. Lo anterior, ya que esa Sociedad presenta patrimonio negativo y se ha establecido una provisión equivalente al valor patrimonial, la cual se encuentra registrada en Otros pasivos a largo plazo por un monto ascendente a M\$ 1.013.131 al 31 de diciembre de 2011 y M\$ 1.012.631 en diciembre de 2010.

o) Inversión en otras sociedades

Las inversiones en otras sociedades se presentan a su costo corregido al cierre de los estados financieros de 2011 y 2010.

p) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

A la fecha de los presentes estados financieros, la Universidad no provisiona impuesto a la renta por los ejercicios 2011 y 2010, por presentar pérdida tributaria acumulada.

La Universidad no ha contabilizado los efectos por los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria, ya que no se conoce con certeza el plazo en que la pérdida tributaria será revertida, requisito técnico para contabilizar impuestos diferidos.

q) Indemnización años de servicio

De acuerdo con lo establecido en el artículo N° 148 del Estatuto Administrativo, la Universidad no está obligada a pagar indemnización por años de servicios. No obstante, eventualmente en un proceso de reestructuración la administración, y en caso de corresponder, podría pagar por este concepto.

Excepcionalmente en el año 2009, el Ministerio de Educación promulga la Ley N°20.374, que faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica. En función de lo expuesto anteriormente, nuestra Casa de Estudios provisiona los montos correspondientes según lo establece la ley, para todos aquellos funcionarios que presentaron su renuncia voluntaria para acogerse a las bonificaciones. El monto provisionado por este concepto asciende a M\$ 618.211 en el año 2011 y de M\$ 442.372 en el año 2010.

r) Ingresos de la explotación

Los ingresos provenientes de la explotación del giro de la Universidad se registran sobre base devengada, incluyendo las transferencias del sector privado destinadas a financiar inversiones y gastos propios de la operación (Donaciones).

s) Software computacional

La inversión en paquetes computacionales se presenta en el rubro Otros activos fijos y se amortizan en un plazo de cuatro años.

t) Fondo Solidario de Crédito Universitario

La Universidad no incluye en su balance al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos, pasivos y patrimonio del Fondo Solidario de Crédito Universitario – Universidad de Chile. Lo anterior sustentado en Ordinario N° 11.412 de fecha 18 de octubre de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en el que se señala que: “Los Fondos Solidarios de Crédito Universitario son patrimonios independientes de las Universidades que los administran, cuya contabilidad y registros de operaciones, por expresa disposición del legislador según señala el inciso cuarto del artículo 70 de la Ley N° 18.591, deben llevarse separadamente de la contabilidad de la Universidad respectiva”.

u) Estado de flujo de efectivo

La Universidad ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de caja, de bancos, depósitos a plazo con vencimiento dentro de 90 días sin restricciones, de acuerdo a lo indicado en los Boletines Técnicos emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G. y normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Para los ejercicios 2011 y 2010 se incluyen también, los instrumentos financieros, clasificados como valores negociables de corto plazo con vencimiento dentro de 90 días sin restricciones.

Los flujos originados por actividades de la operación incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro social, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

3 Cambios contables

No se registran cambios contables significativos en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

4 Depósitos a plazo

El detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Institución financiera	Tipo de moneda	2011 M\$	Tipo de moneda	2010 M\$
Banco Santander-Chile	Peso	15.994.319	Peso	7.112.031
Banco Santander-Chile	Dólar	8.059.980	Dólar	10.687.454
Banco Santander-Chile	Euro	962.255	Euro	908.383
Banco Santander-Chile	UF	361.794	UF	-
Banco de Chile	Peso	1.899.729	Peso	89.680
Banco de Crédito e Inversiones	Peso	17.180	Peso	17.115
Banco del Estado de Chile	Peso	-	Peso	4.946.469
Banchile	Dólar	-	Dólar	191.905
Total depósitos a plazo		27.295.257		23.953.037

5 Valores negociables

El detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Instrumentos	2011 M\$	2010 M\$
Bonos	81.977	63.122
Cuotas Fondos Mutuos	20.810.813	17.149.934
Total valores negociables	20.892.790	17.213.056

6 Deudores de corto y largo plazo

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

Rubro	Hasta 90 días		Circulante Más de 90 hasta 1 año		Total Circulante (neto)		Largo plazo	
	2011 M\$	2010 M\$	2011 M\$	2010 M\$	2011 M\$	2010 M\$	2011 M\$	2010 M\$
Deudores por venta	61.369.936	56.381.730	17.083.898	13.942.140	78.453.834	70.323.870	-	-
Estimación deudas incobrables	(28.608.578)	(25.564.950)	(4.982.665)	(4.177.475)	(33.591.243)	(29.742.425)	-	-
Documentos por cobrar	3.166.027	8.015.530	22.428.345	16.945.062	25.594.372	24.960.592	6.955.566	8.050.399
Estimación deudas incobrables	(1.176.845)	(4.262.982)	(22.428.287)	(16.930.391)	(23.604.132)	(20.793.373)	-	-
Deudores varios	15.864.517	20.273.023	15.269.676	14.161.644	31.134.193	34.434.667	-	-
Estimación deudas incobrables	(802.491)	(638.966)	(7.070.802)	(91.216)	(8.473.373)	(730.182)	-	-
Total deudores	60.013.666	64.203.385	19.600.085	24.249.764	69.513.651	78.463.149	6.955.566	8.050.399

7 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

		Documentos y cuentas por cobrar					
RUT	Sociedad	Corto plazo		Largo plazo		2011 M\$	2010 M\$
		2011 M\$	2010 M\$	2011 M\$	2010 M\$		
76.516.960-7	Centro Cooperativo para el Desarrollo Vitivinícola S.A.	13.081	10.795	-	-	-	-
76.794.910-3	Aqua Innovo S.A.	5.000	-	-	-	-	-
91.215.000-3	Editorial Universitaria S.A.	382	501	-	-	-	-
76.069.258-1	Soc. Consorcio Tecnológico de Biocombustibles S. A.	65	-	-	-	-	-
Total documentos y cuentas por cobrar		18.528	11.296	-	-	-	-

		Documentos y cuentas por pagar					
RUT	Sociedad	Corto plazo		Largo plazo		2011 M\$	2010 M\$
		2011 M\$	2010 M\$	2011 M\$	2010 M\$		
91.215.000-3	Editorial Universitaria S.A.	600	4.254	-	-	-	-
Total documentos y cuentas por pagar		600	4.254	-	-	-	-

Transacciones

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	2011		2010	
				Monto M\$	Efecto en resultados (cargo)/abono M\$	Monto M\$	Efecto en resultados (cargo)/abono M\$
Editorial Universitaria S.A.	91.215.000-3	Accionista	Venta de dominio ".cl"	19	17	20	20
Editorial Universitaria S.A.	91.215.000-3	Accionista	Compra, edición e impr. de libros y revistas	19.677	16.677	8.211	(8.211)
Editorial Universitaria S.A.	91.215.000-3	Accionista	Compra de pichas	18	(15)	104	104
Aqua Innovo S.A.	76.794.910-3	Accionista	Remesa proyecto y doctorado	81.666	68.627	-	-
Centro Cooperativo para el Desarrollo Vitivinícola S.A.	76.516.960-7	Accionista	Venta de doctorado	23.471	19.724	42	42
Centro Cooperativo para el Desarrollo Vitivinícola S.A.	76.516.960-7	Accionista	Compra de libros	578	(485)	-	-
Soc. Biotecnología Frutícola S.A.	76.540.610-2	Accionista	Impresión de libros	4.000	(3.361)	-	-
Soc. Consorcio Tecnológico de Biocombustibles S. A.	76.069.258-1	Accionista	Servicio de casino	220	185	-	-
Soc. Consorcio Tecnológico de Biocombustibles S. A.	76.069.258-1	Accionista	Venta de plantas	840	708	10.795	10.795
Total Transacciones				130.469	102.075	19.172	2.760

Las cuentas por cobrar y por pagar más significativas con las empresas relacionadas, están dadas principalmente por operaciones mercantiles y, eventualmente financieras. Las operaciones mercantiles están referidas a compras y ventas de productos o servicios, en plazos no superiores a 30 días, sin intereses.

B Activos fijos

Al cierre del ejercicio los bienes del activo fijo se presentan valorizados al costo más corrección monetaria, siendo su detalle el siguiente:

Descripción	Activo fijo					
	Saldo Bruto		Depreciación acumulada		Saldo neto	
	2011 M\$	2010 M\$	2011 M\$	2010 M\$	2011 M\$	2010 M\$
Terrenos	30.152.520	30.152.520	-	-	30.152.520	30.152.520
Constr. y obras de infraestr.	137.240.911	128.212.209	(42.808.176)	(42.249.095)	94.432.735	85.963.114
Vehículos	2.801.007	2.705.810	(2.069.017)	(1.961.996)	731.990	743.814
Herramientas	201.956	201.275	(176.679)	(175.661)	25.277	25.614
Muebles y enseres	10.348.227	10.395.156	(8.132.924)	(7.781.651)	2.215.303	2.613.505
Maquinarias y equipos	86.612.792	88.443.125	(62.368.606)	(62.198.630)	24.244.186	26.246.495
Obras de arte	581.818	581.818	-	-	581.818	581.818
Equipo científico mayor	731.243	759.156	(997.608)	(723.909)	(266.365)	35.247
Equipos computacionales	15.205.229	15.122.683	(10.423.019)	(9.504.771)	4.782.210	5.317.912
Subtotal	283.876.703	276.573.752	(126.976.029)	(124.893.713)	156.899.674	151.680.039

Descripción	Otros activos fijos					
	Saldo Bruto		Depreciación acumulada		Saldo neto	
	2011 M\$	2010 M\$	2011 M\$	2010 M\$	2011 M\$	2010 M\$
Terrenos en leasing	1.869.897	1.869.898	-	-	1.869.897	1.869.898
Activos en leasing	22.128.281	19.678.120	(1.437.029)	(1.498.946)	20.691.252	18.179.174
Paquetes computacionales	1.919.827	1.611.989	(618.973)	(562.960)	1.300.854	1.049.029
Máq. y equipos en comodato	649.219	379.098	(102.461)	(69.410)	546.758	309.688
Subtotal	26.567.224	23.539.105	(2.158.463)	(2.131.316)	24.408.761	21.407.789

Descripción	Mayor valor por retasación técnica					
	Saldo Bruto		Depreciación acumulada		Saldo neto	
	2011 M\$	2010 M\$	2011 M\$	2010 M\$	2011 M\$	2010 M\$
MVRT Terrenos	30.084.111	30.084.111	-	-	30.084.111	30.084.111
MVRT Predios agrícolas	36.545.655	36.545.655	-	-	36.545.655	36.545.655
MVRT Edificios	17.145.505	17.145.505	(8.869.681)	(8.501.696)	8.275.824	8.643.809
Subtotal	83.775.271	83.775.271	(8.869.681)	(8.501.696)	74.905.590	75.273.575

Total activo fijo	394.218.198	383.888.128	(138.004.173)	(135.526.725)	256.214.025	248.361.403
Depreciación del ejercicio	-	-	-	-	10.251.129	10.372.655

Los activos en leasing incluyen principalmente propiedades, equipos médicos, computacionales y audiovisuales. Los contratos incluyen opción de compra y los plazos de estos en promedio son 15 años para las propiedades y 5 años para el equipamiento.

9 Transacciones de venta con retroarrendamiento

Estas operaciones se registran en el rubro otros activos fijos y el pasivo respectivo en los rubros acreedores varios de corto y largo plazo, según corresponda. El detalle de los bienes adquiridos bajo esta modalidad es el siguiente:

Contratos de venta con retroarrendamiento 2011	Precio de compraventa	Valor nominal		Número de cuotas pactadas	Fecha de vencimiento contrato
		2011 M\$	2010 M\$		
Edificio Olivos # 943	2.996.696	2.719.653	2.617.568	181	Junio 2021
Edificio Diagonal Paraguay # 205	4.259.055	2.922.813	2.813.102	181	Junio 2019
Edificio Diagonal Paraguay # 79	1.348.448	5.118.128	4.926.013	181	Mayo 2025
Edificio Olivos # 964	907.636	4.648.039	4.648.039	181	Mayo 2025
Terrenos Av. La Paz # 1003	1.648.927	943.166	1.084.220	120	Enero 2016
Total	11.160.762	16.351.799	16.088.942		

La venta con retroarrendamiento gestionado en el año 2010 generó una utilidad de M\$1.996.872, la cual se presenta formando parte del activo fijo.

10 Inversiones en empresas relacionadas

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

RUT	Sociedad	País origen inversión	Moneda control de la inversión	N° de acciones		% Participación		Patrimonio sociedades		Resultado del ejercicio		Resultado devengado		VPP		Resultado no realizado		Valor contable				
				2011	2010	2011	2010	2011	2010	MS	MS	2011	2010	MS	MS	2011	2010	MS	MS	2011	2010	MS
96.770.990-5	Sociedad de Desarrollo y Gestión S.A.	Chile	Pesos	2.000	2.000	95,00	99,00	386	525	(138)	(136)	(137)	(135)	382	520	-	-	-	-	382	520	
81.215.000-3	Editorial Universitaria S.A.	Chile	Pesos	57.698.793	57.696.793	82,33	82,33	(1.230.573)	(1.230.129)	(444)	(115.439)	(365)	(95.042)	(1.013.131)	(1.012.631)	-	-	-	-	-	-	-
Total								(1.230.187)	(1.229.604)	(582)	(115.575)	(502)	(95.177)	(1.012.749)	(1.012.111)	-	-	-	-	382	520	

Tal como se señala en la Nota 2 n), la inversión en la Editorial Universitaria S.A. se encuentra valorizada en \$ 1 y se registra un pasivo equivalente al valor patrimonial sobre el patrimonio negativo de la Sociedad. El efecto en resultado del ejercicio 2011 por el reconocimiento de la participación en esta Sociedad es un cargo por M\$ 365 y para el año 2010 un cargo por M\$ 95.042.

En el caso de la Sociedad de Desarrollo y Gestión S.A. el reconocimiento del valor patrimonial corresponde a un cargo por M\$ 137 al 31 de diciembre de 2011 y por M\$ 135 al 31 de diciembre de 2010.

11 Intangibles

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

Descripción	2011 M\$	2010 M\$
Licencias computacionales	1.726.173	1.750.451
Amortización licencias computacionales	(1.308.929)	(1.108.722)
Derechos de agua	289.317	-
Total intangibles	706.561	641.729

12 Otros (de otros activos)

A continuación se describen los saldos de los principales ítems que conforman el rubro otros, dentro de otros activos al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Descripción	2011 M\$	2010 M\$
Activo restringido Beca Syllf	519.200	486.263
Proyecto de desarrollo	362.396	-
IVA crédito fiscal diferido largo plazo	94.486	89.681
Otros activos transitorios	26.117	29.923
Total otros activos	1.002.199	605.867

13 Obligaciones con bancos e instituciones financieras a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los saldos son los siguientes:

RUT	Banco o institución financiera	Tipo de moneda e Índice de reajuste UF		\$ no reajustables		Totales	
		2011 M\$	2010 M\$	2011 M\$	2010 M\$	2011 M\$	2010 M\$
Corto plazo							
97.004.000-5	Banco de Chile	-	-	-	633.198	-	633.198
97.051.000-1	Banco del Desarrollo	-	-	4.624.755	5.193.935	4.624.755	5.193.935
Totales				4.624.755	5.827.133	4.624.755	5.827.133
Monto capital adeudado				4.409.106	5.779.387	4.409.106	5.779.387
Tasa interés promedio anual					2,7%		
Largo plazo – porción corto plazo							
97.004.000-5	Banco de Chile	153.264	151.335	-	-	153.264	151.335
97.036.000-K	Banco Santander-Chile	1.436.396	1.439.167	-	-	1.436.396	1.439.167
97.004.000-5	Banco de Chile	777.918	786.075	-	-	777.918	786.075
97.036.000-K	Banco Santander-Chile	908.572	944.005	-	-	908.572	944.005
97.080.000-K	Banco BICE	321.428	333.965	-	-	321.428	333.965
Totales		3.597.578	3.654.547			3.597.578	3.654.547
Monto capital adeudado		3.562.011	5.051.300			3.562.011	5.051.300
Tasa interés promedio anual							
Porcentaje obligaciones moneda extranjera						-	%
Porcentaje obligaciones moneda nacional						100	%

14 Otros pasivos circulantes

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

Descripción	2011 M\$	2010 M\$
Cheques caducados	2.398.319	2.274.516
Otros pasivos circulantes	2.520.959	2.264.878
Otros ingresos por devengar	2.888.995	1.695.643
Otros Fondos de terceros	1.492.948	783.163
Pasivo restringido Becas Syllf	82.806	64.033
Total otros pasivos circulantes	9.384.027	7.082.233

15 Obligaciones con bancos e instituciones financieras largo plazo

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los saldos son los siguientes:

RUT	Banco o institución financiera	Moneda o Índice de reajuste	Años al vencimiento				Plazo	2011		2010
			Más 1 hasta 3 M\$	Más de 3 hasta 5 M\$	Más de 5 hasta 10 M\$	Más de 10 años M\$		Total largo plazo al cierre EEEF M\$	Tasa de interés anual promedio	
97.004.000-5	Banco de Chile	UF	2.272.324	1.514.882	3.787.206	4.071.246	20	11.645.658	5,16%	12.402.147
97.004.000-5	Banco de Chile	UF	85.734	-	-	-	-	86.734	TAB+1,85%	234.232
97.036.000-K	Banco Santander-Chile	UF	-	-	-	-	-	-	-	1.426.944
97.036.000-K	Banco Santander-Chile	Pesos no reaj.	1.135.714	-	-	-	-	1.135.714	2,5%	2.124.013
97.080.000-K	Banco BICE	Pesos no reaj.	401.786	-	-	-	-	401.786	2,5%	751.419
Totales			3.896.558	1.514.882	3.787.206	4.071.246	-	13.269.892	-	16.939.755

Porcentaje obligaciones moneda extranjera - %
 Porcentaje obligaciones moneda nacional 100 %

16 Provisiones y castigos

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

Provisiones	2011 M\$	2010 M\$
Existencias	1.289.813	318.551
Provisión Incentivo al retiro	618.211	442.372
Insumos, mantenciones y arriendos	387.021	622.004
Servicios básicos y similares	254.226	337.753
Otros	229.717	120.632
Activo fijo	18.964	51.345
Total provisiones	2.797.952	1.892.657

Castigos	2011 M\$	2010 M\$
Aranceles del año	194.987	-
Deudores por ventas	55.667	37.886
Bienes muebles	10.945	-
Total castigos	261.599	37.886

17 Cambios en el patrimonio

El movimiento del patrimonio registrado entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Movimientos	Rubros Capital M\$	Cambios en el patrimonio 2011			Resultado del ejercicio M\$	Total patrimonio M\$
		Reserva revaloriz. capital M\$	Otras reservas M\$	Resultados acumulados M\$		
Saldos históricos al 01 de enero	35.799.453	34.474.555	241.318.875	(28.232.213)	9.553.668	292.914.338
Distribución resultado ejercicio anterior	-	-	-	9.553.668	(9.553.668)	-
Ajuste ejercicio anterior	-	-	1.691	(8.359.148)	-	(8.357.457)
Revalorización capital propio	1.396.179	1.344.508	9.411.563	(739.689)	-	11.412.561
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	14.298.155	14.298.155
Saldos al 31 de diciembre	37.195.632	35.819.063	250.732.129	(27.777.382)	14.298.155	310.267.597

Movimientos	Rubros Capital M\$	Cambios en el patrimonio 2010			Resultado del ejercicio M\$	Total patrimonio M\$
		Reserva revaloriz. capital M\$	Otras reservas M\$	Resultados acumulados M\$		
Saldos históricos al 01 de enero	34.926.296	33.633.712	235.455.980	(31.110.810)	4.027.296	276.932.474
Distribución resultado ejercicio anterior	-	-	-	4.027.296	(4.027.296)	-
Ajuste ejercicio anterior	-	-	(23.505)	(467.698)	-	(491.203)
Revalorización capital propio	873.157	840.843	5.886.400	(681.001)	-	6.919.399
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	9.553.668	9.553.668
Saldos al 31 de diciembre	35.799.453	34.474.555	241.318.875	(28.232.213)	9.553.668	292.914.338
Saldos actualizados	37.195.632	35.819.063	250.730.311	(29.333.269)	9.926.260	304.337.997

Los ajustes patrimoniales del año 2011, corresponden principalmente a disminuciones por ajustes a activos por M\$ 8.224.328 y otros ajustes a resultado por M\$ 133.129.

Los ajustes patrimoniales del año 2010, corresponden principalmente a disminuciones por ajustes a activos por M\$ 486.482 y otros ajustes a resultado por M\$ 23.878.

18 Otros ingresos y egresos fuera de la explotación

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	2011 M\$	2010 M\$
Otros ingresos fuera de la explotación		
Prestación de servicios	31.493.748	31.418.340
Otros ingresos entidades o personas	3.035.977	4.653.110
Aguinaldo y bonificación legal	3.738.629	4.530.683
Venta de bienes	772.560	974.529
Arriendo bienes propios, recintos deportivos	970.062	822.868
Recuperación de gastos	103.552	82.152
Intereses percibidos	82.084	99.114
Total otros ingresos fuera de la explotación	40.196.612	42.580.796
Otros egresos fuera de la explotación		
Productividad personal no académico	(29.266.509)	(29.913.983)
Mermas y castigos	(1.208.990)	(3.976.165)
Transferencias	(418.830)	(539.925)
Otros gastos no operacionales	(553.606)	(218.276)
Arriendo, mantención y reparación de bienes	(65.692)	(66.786)
Imprevistos	(60.544)	(4.529)
Multas e intereses	(7.604)	(44.501)
Total otros egresos fuera de la explotación	(31.581.775)	(34.764.165)

19 Corrección monetaria

La aplicación de normas de corrección monetaria a los activos y pasivos no monetarios, el patrimonio y las cuentas de resultados, originó los efectos que se resumen a continuación:

Activos (cargos) / abonos	Indice de reajustabilidad	2011 M\$	2010 M\$
Activos en dólares - euros	US\$ - €	982.950	(1.201.125)
Pagarés universitarios	UF	656.924	391.313
Activo fijo	IPC	10.010.946	6.282.677
Subtotal		11.650.820	5.472.865
Pasivos – Patrimonio (cargos) / abonos	Indice de reajustabilidad	2011 M\$	2010 M\$
Capital propio	IPC	(11.412.561)	(7.189.256)
Préstamos bancarios	UF	(585.237)	(427.590)
Otros	IPC	189.124	(480.054)
Subtotal		(11.808.674)	(8.096.900)
Estado de resultados (cargos) / abonos	Indice de reajustabilidad	2011 M\$	2010 M\$
Estado de resultados	IPC	(472.894)	(475.939)
Subtotal		(472.894)	(475.939)
(Pérdida) utilidad por corrección monetaria		(630.748)	(3.099.974)

20 Ítems extraordinarios

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

Ítems extraordinarios	2011 M\$	2010 M\$
Incentivo al Retiro Ley N° 20.374 ¹	2.749.865	4.528.962
Total ítems extraordinarios	2.749.865	4.528.962

¹ Excepcionalmente en el año 2009, el Ministerio de Educación promulga la Ley N°20.374, que faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica.

21 Contingencias y restricciones

Acreedor de la garantía	Tipo de garantía	Activos comprometidos		Saldos pendientes de pago a la fecha de cierre de los EEEF		Liberación de garantías
		Tipo	Valor contable 2011 M\$	2011 M\$	2010 M\$	2012 M\$
Banco Scotiabank ex- Banco del Desarrollo	Hipoteca	Terreno Fundo Rinconada de lo Espejo	2.817.083	4.624.765	4.775.799	2.817.083
		Edificio José Pedro Alessandri N° 5540 lote 11	355.682			
Banco Scotiabank ex- Banco del Desarrollo	Recaudación arancel	Recaudación aranceles		-	418.135	
Banco de Chile	Hipoteca	Propiedades:		-	633.198	
		José Pedro Alessandri N° 665	69.847			
		Miguel Claro N° 509	36.438			
		Marcoleta N° 90	820.614			
		Marín N° 0525	24.044			
Banco Santander Chile	Hipoteca	Propiedades:		1.436.397	2.853.881	
		Diagonal Paraguay N° 265	529.035			529.035
		Diagonal Paraguay N° 267	1.757.532			1.757.532
		Serrano N° 105 al N° 115	76.517			76.517
		Arturo Prat N° 130	76.517			76.517
		Jaime Eyzaguirre esquina Portugal S/N	765.205			765.205
		Malucana N° 464	311.181			311.181

Acreedor de la garantía	Tipo de garantía	Activos comprometidos	Saldos pendientes de pago a la fecha de cierre de los EEEF		Liberación de garantías
		Valor contable M\$	2011 M\$	2010 M\$	2012 M\$
Agencia Chilena de Eficiencia Energética	Boleta	11.475	11.475		11.475
Agencia de Cooperación Internacional de Chile	Boleta	2.715	2.715	3.133	2.715
Cámara de Comercio de Santiago	Boleta	1.661	1.661	-	1.661
Central de Abastecimientos SNS	Boleta	9.066	9.066	-	9.066
Chilecra S.A.	Boleta	12.296	12.296	-	12.296
Cía. Minera Inés de Collahuasi	Boleta	65.762	65.762	32.597	65.762
Corporación Nacional del Cobre (Codelco)	Boleta	9.448	9.448	11.535	6.157
Comisión Nacional de Energía	Boleta	4.817	4.817	7.083	-
Comisión Nacional del Medio Ambiente	Boleta	4.250	4.250	9.701	1.200
Comité de Seguro Agrícola	Boleta	2.982	2.982	-	2.982
Compañía Contractual Minera Candelaria	Boleta	35.658	35.658	-	35.658
Corporación Nacional Forestal del Chile (Conaf)	Boleta	400	400	2.078	-
Corporación de Fomento de la Producción (Corfo)	Boleta	11.663	11.663	5.390	7.754
Dirección de Aguas	Boleta	3.650	3.650	3.650	-
Dirección de Bibliotecas Archivos y Museo	Boleta	250	250	-	250
Empresa de Transporte de Pasajeros Metro	Boleta	19.068	19.068	734	19.068
Empresa Nacional de Minería	Boleta	447	447	496	447
Enap Refinería S.A.	Boleta	4.404	4.404	23.586	3.404
Enjoy Gestión Limitada	Boleta	4.200	4.200	-	4.200
Fundación para la Innovación Agraria	Boleta	3.050	3.050	3.050	-
Fundación Educacional Collahuasi	Boleta	7.985	7.985	-	7.985
Gobernación Provincial de San Antonio	Boleta	300	300	312	300
Gobierno Regional de Arica	Boleta	1.752	1.752	889	1.752
Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins	Boleta	1.340	1.340	-	1.340
Gobierno Regional del Maule	Boleta	900	900	-	900
I. Municipalidad de Huechuraba	Boleta	500	500	3.221	500
I. Municipalidad de Lo Prado	Boleta	100	100	-	100
I. Municipalidad de Providencia	Boleta	186	186	193	186
I. Municipalidad de Puerto Montt	Boleta	4.500	4.500	2.805	4.500
I. Municipalidad de Santiago	Boleta	28.313	28.313	-	28.313
I. Municipalidad de Viña del Mar	Boleta	5.998	5.998	-	5.998
I. Municipalidad de Mejillones	Boleta	1.521	1.521	1.521	-
I. Municipalidad de la Serena	Boleta	500	500	500	-
I. Municipalidad de Valparaíso	Boleta	2.501	2.501	3.896	-
Instituto de Fomento Pesquero	Boleta	1.480	1.480	1.480	-
Instituto Nacional de Deportes	Boleta	500	500	260	500
Luis López Navarrete	Boleta	663	663	689	663
Masisa S.A.	Boleta	2.025	2.025	4.166	2.025
Micom	Boleta	2.750	2.750	2.857	2.750
Ministerio de Obras Públicas	Boleta	43.553	43.553	28.313	43.553
Ministerio de Planificación	Boleta	34.024	34.024	26.287	34.024
Ministerio de Relaciones Exteriores	Boleta	3.626	3.626	-	3.626
Ministerio de Salud	Boleta	571	571	12.104	-
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Boleta	4.438	4.438	5.027	4.438
Ministerio Medio Ambiente	Boleta	500	500	500	-
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa)	Boleta	1.500	1.500	1.500	-
Policía de Investigaciones de Chile	Boleta	1.500	1.500	1.500	-
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Boleta	100	100	208	-
Servicio de Impuestos Internos	Boleta	500	500	-	500
Servicio de Salud Aconcagua	Boleta	500	500	-	500
Servicio de Salud Antofagasta	Boleta	200	200	208	200
Servicio de Salud Reñoncavi	Boleta	750	750	-	750
Servicio Nacional de Turismo	Boleta	1.450	1.450	-	1.450
Servicio Hidrográfico de la Armada	Boleta	2.178	2.178	2.178	-

Acreedor de la garantía	Tipo de garantía	Activos comprometidos Valor contable M\$	Saldos pendientes de pago a la fecha de cierre de los EEFF		Liberación de garantías 2012 M\$
			2011 M\$	2010 M\$	
Soc. Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.	Boleta	2.229	2.229	-	2.229
Soc. Contractual Minera el Morro	Boleta	5.000	5.000	-	5.000
Sociedad Pétreos S.A.	Boleta	5.000	5.000	-	5.000
Subsecretaría de Energía	Boleta	5.322	5.322	2.701	5.322
Subsecretaría del Ministerio de Educación	Boleta	20.038	20.038	312	20.038
Subsecretaría de Telecomunicaciones	Boleta	1.000	1.000	-	1.000
Subsecretaría Desarrollo Regional	Boleta	18.950	18.950	-	18.950
Superintendencia del Medio Ambiente	Boleta	700	700	700	-
Tesorero Municipal de Santiago	Boleta	115.174	115.174	119.666	115.174
Transelec S.A.	Boleta	2.225	2.225	-	2.225
Unidad de Análisis Financiero	Boleta	571	571	593	-
Universidad de Talca	Boleta	200	200	3.221	200

Juicios

Al 31 de diciembre de 2011 la Universidad tiene en proceso de cobranza judicial documentos vencidos por M\$ 821.751 y al 31 de diciembre de 2010 por un monto total de M\$ 724.240. Dichos documentos están asociados a las operaciones comerciales habituales de esta Casa de Estudios, encontrándose registrados en el rubro documentos por cobrar, debidamente provisionados.

Respecto de otros juicios y/o litigios que se encuentran en tribunales y en poder del Departamento Jurídico de esta Casa de Estudios, de acuerdo a estimaciones, cerca de la totalidad de los casos serán resueltos en forma favorable para la Universidad.

Restricciones

La Universidad cuenta con un préstamo bancario equivalente a US\$ 20.000.000, el que cuenta con garantía del Estado de Chile, estando destinado exclusivamente a financiar la primera etapa del proyecto de construcción del Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Chile, ubicado en el sector de la Laguna Carén, Región Metropolitana. Lo anterior, estipulado en Decreto N° 279 de 18 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda. Monto Comprometido UF 658.266,9349

La Universidad cuenta con fondos otorgados por The Nipon Foundation, por un monto que asciende a US\$ 1.000.000. Este capital se debe mantener invertido de acuerdo a lo establecido en el Convenio respectivo, siendo solo los intereses ganados los que pueden ser destinados a ayudar a jóvenes estudiantes de Postgrado, con potencial liderazgo y que estén inscritos en programas de maestrías o doctorados en las Ciencias Sociales y Humanidades. Monto Comprometido US\$ 1.000.000.

22 Cauciones obtenidas de terceros

Las principales cauciones recibidas de terceros para los años 2011 y 2010, son las siguientes:

Otorgante	Relación	Descripción de la operación	2011 M\$	2010 M\$
Constructora Ingevec S.A.	Proveedor	Obras en ejecución y remodelación hoyo Beauchef poniente	3.564.254	15.333
Constructora Serinco	Proveedor	Construcción aulas 1-2-3	1.784.742	-
Fleischmann	Proveedor	Obras en ejecución	530.450	-
Telmex Servicios Computacionales	Proveedor	Contrato de telefonía	200.646	226.623
Cientec S.A.	Proveedor	Renovación de equipos computacionales	58.856	58.852
Surlatina Ltda.	Proveedor	Auditorias estados financieros 2009-2011 U. de Chile	40.129	40.126
Habilitex Ltda.	Proveedor	Obras en ejecución	37.743	520
Everis Chile S.A.	Proveedor	Garantiza contrato de desarrollo Workflow	27.836	34.709
All Security Ltda.	Proveedor	Contrato de vigilancia	16.985	25.656
Ptimiza Asesores	Proveedor	Garantiza servicio de levantamiento catastro bs. Inmuebles	14.894	15.475
Constructora Lorenzo Hernández	Proveedor	Obras en ejecución	10.172	-
Ingeniería Servicio y Comunicación	Proveedor	Garantiza contrato de mejoramiento correo electrónico	9.372	19.474
Hector Collao	Proveedor	Garantiza remodelación edificio Portugal N° 24	7.188	18.057
Total cauciones obtenidas de terceros			6.303.267	454.825

Independiente de lo anterior, existen otras garantías asociadas principalmente a Obras en ejecución y Asesorías.

23 Moneda nacional y extranjera

Activos 2011 - 2010

Rubro	Moneda	Monto	
		2011 M\$	2010 M\$
Disponible	\$ no reajutable	41.009.712	34.258.337
	Dólar	4.858.843	4.530.108
	Euro	1.588.369	1.057.394
Depósitos a plazo	\$ no reajutable	18.273.022	12.357.202
	Dólar	8.059.980	10.687.453
	Euro	962.255	908.382
Valores negociables	\$ no reajutable	20.892.790	17.213.056
Deudores por venta	\$ no reajutable	44.862.591	40.581.445
Documentos por cobrar	\$ no reajutable	1.990.240	3.212.330
	UF	-	954.889
Deudores varios	\$ no reajutable	20.486.020	28.668.577
	UF	1.990.493	4.895.528
	Dólar	184.307	140.380
Documentos y cuentas por cobrar EERR	\$ no reajutable	18.528	11.296
Existencias	\$ no reajutable	1.366.149	1.302.190
	Dólar	51.336	-
	Euro	-	34.113
Impuestos por recuperar	\$ no reajutable	69.366	79.600
Gastos pagados por anticipado	\$ no reajutable	1.227.692	1.113.632
Total activos circulantes		167.891.693	162.005.912

Activos 2011 - 2010

Rubro	Moneda	Monto	
		2011 M\$	2010 M\$
Terrenos	\$ no reajutable	30.152.520	30.152.520
Constr. y obras de Infraestructura	\$ no reajutable	137.240.911	128.212.209
Maquinarias y equipos	\$ no reajutable	116.482.272	118.209.023
Otros activos fijos	\$ no reajutable	-	191.090
	UF	26.567.224	23.348.015
Mayor valor retasación técnica AF	\$ no reajutable	83.775.271	83.775.271
Depreciación acumulada	\$ no reajutable	(138.004.173)	(135.526.725)
Total activo fijo		256.214.025	248.361.403
Inversiones en empresas relacionadas	\$ no reajutable	382	520
Inversiones en otras sociedades	\$ no reajutable	210.013	240.935
Deudores de largo plazo	\$ no reajutable	2.529.723	3.186.381
	UF	4.425.843	4.864.018
Intangibles	\$ no reajutable	706.561	641.729
Otros	\$ no reajutable	482.999	118.924
	Dólar	519.200	486.262
	UF	-	681
Total otros activos		8.874.721	9.539.450
Total activos		432.980.439	419.906.765

Pasivos circulantes 2011 - 2010
Hasta 90 días

Rubro	Moneda	2011		2010		90 días a 1 año		2010	
		Monto M\$	Tasa interés prom. anual	Monto M\$	Tasa interés prom. anual	Monto M\$	Tasa interés prom. anual	Monto M\$	Tasa interés prom. anual
Obligaciones con bancos e instituciones financieras a corto plazo	\$ no reajustables	4.624.755	0,37%	4.365.751	0,37%	1.461.382	0,37%	-	-
Obligaciones con bancos e instituciones financieras a largo plazo con vencimiento en corto plazo	\$ no reajustables	88.848	TAB+1,85%	1.799.664	TAB+1,85%	1.854.883	0,025%	1.854.883	-
Cuentas por pagar	UF	4.364.991	-	5.198.407	-	19.357.347	-	19.357.347	-
Acreedores varios	UF	266.267	-	2.942.162	-	5.084.583	-	5.084.583	-
Documentos y cuentas por pagar EERR C/P	\$ no reajustables	600	-	4.254	-	-	-	-	-
Provisiones	\$ no reajustables	2.790.319	-	1.892.657	-	7.633	-	7.633	-
Retenciones	\$ no reajustables	10.975	-	3.633.707	-	3.668.736	-	3.668.736	-
Ingresos percibidos por adelantado	\$ no reajustables	26.447.026	-	13.218.909	-	1.072.649	-	5.195.000	-
Otros pasivos circulantes	\$ no reajustables	3.092.536	-	6.735.568	-	6.291.491	-	346.665	-
Total pasivos circulantes		41.686.317		39.804.580		41.957.942		33.299.860	

Pasivos largo plazo 2011

Rubro	Moneda	1 - 3 años		3 - 5 años		5 - 10 años		Más de 10 años	
		Monto M\$	Tasa interés prom. anual	Monto M\$	Tasa interés prom. anual	Monto M\$	Tasa interés prom. anual	Monto M\$	Tasa interés prom. anual
Obligaciones con bancos e instituciones financieras a largo plazo	UF	3.896.558	5,16%	1.514.882	5,16%	3.787.206	5,16%	4.071.246	5,16%
Documentos por pagar largo plazo	\$ no reajustables	4.177.440	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios largo plazo	\$ no reajustables	3.019.276	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos largo plazo	UF	3.148.313	3,21%	3.434.400	3,21%	7.649.012	3,21%	2.837.919	3,21%
	\$ no reajustables	1.013.131	-	-	-	-	-	-	-
	Dólar	519.200	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos largo plazo		15.773.918		4.949.282		11.436.218		6.909.165	

Pasivos largo plazo 2010

Rubro	Moneda	1 - 3 años		3 - 5 años		5 - 10 años		Más de 10 años	
		Monto M\$	Tasa interés prom. anual	Monto M\$	Tasa interés prom. anual	Monto M\$	Tasa interés prom. anual	Monto M\$	Tasa interés prom. anual
Obligaciones con bancos e instituciones financieras a largo plazo	UF	3.933.325	5,16%	1.514.765	5,16%	3.786.915	5,16%	4.828.317	5,16%
Documentos por pagar largo plazo	\$ no reajustables	2.875.433	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios largo plazo	\$ no reajustables	1.295.202	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos largo plazo	UF	4.307.982	-	3.239.188	-	8.456.370	-	3.704.563	-
	\$ no reajustables	3.023.373	-	-	-	-	-	-	-
	Dólar	1.012.633	-	-	-	-	-	-	-
	Dólar	486.262	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos largo plazo		16.934.210		4.753.953		12.243.285		8.532.880	

24 Sanciones

La Universidad y sus autoridades no han sido objeto de sanciones por parte de autoridades administrativas en los años 2011 y 2010, así como tampoco se le han cursado multas significativas.

25 Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos importantes de carácter financiero o de cualquier otra índole, ocurridos con posterioridad al cierre de los estados financieros, que pudieran afectarlos significativamente en su presentación.

26 Medio ambiente

La Universidad de Chile, por la naturaleza de sus operaciones tiene dependencias en las que se utilizan diversos elementos que se relacionan con el medio ambiente. Para el manejo de estos elementos se efectúan capacitaciones a los funcionarios directamente relacionados con ellos y se cuenta con programas de tratamiento y contratos con empresas para el retiro de residuos químicos, radioactivos, orgánicos, líquidos, sólidos, desechos médicos y clínicos. Para la eliminación de desechos radioactivos se cuenta con contrato con la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

